



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 31 de diciembre de 2010

número 105

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 411.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, Sacramento, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2011.	1
DECRETO No. 412.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de Escobedo, Juárez, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Nava, San Buenaventura y Sierra Mojada, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2011.	63
DECRETO No. 413.- En virtud de no contar con la documentación de los Municipios de Arteaga, General Cepeda, Francisco I. Madero, San Pedro y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, dichos municipios deberán aplicar durante el ejercicio fiscal 2011, los Valores de Suelo y Construcción vigentes del año anterior.	83
DECRETO No. 414.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2011.	83
DECRETO No. 415.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2011.	89
DECRETO No. 416.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2011.	114

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 411.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
ABASOLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	4.52	16.94
2	6.78	16.94

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%

DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	960.54
MEDIANO	1,356.07
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	296.22
ECONÓMICO	593.28
MEDIANO	889.91

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,475.46
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	1,133.62
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,345.40
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	5,650.31
R2	RIEGO POR BOMBEO	3,955.21
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,260.12
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,469.08
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,017.05
T3	TEMPORAL DE TERCERA	904.05
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	678.03
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	565.03
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	452.02
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	113.00
E1	ERIAZO	39.55

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	

DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	423.77

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	257.25	1,325.10
2	74.55	687.75
3	54.60	505.05
4	54.60	340.20
5	102.90	858.90
6	275.10	476.70
7	132.30	428.40
8	132.30	240.45
9	102.90	443.10
10	137.55	208.95
11	54.60	180.60
12	153.30	153.30
13	137.55	171.15
14	154.35	154.35
15	164.85	164.85
16	142.80	164.85
17	154.35	154.35
18	66.15	171.15
19	54.60	54.60
20	154.35	208.95

21	66.15	201.60
22	66.15	137.55

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2	VALOR MÁXIMO POR M2
	\$	\$
23	154.35	154.35
24	154.35	154.35
25	154.35	154.35
26	154.35	154.35
27	60.90	60.90
28	66.15	154.35

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas, rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	749.70
ECONÓMICO	1,443.75
MEDIANO	1,666.35
BUENO	2,207.10
LUJOSA	3,886.05
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,526.70
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	832.65

2	1,109.85
3	1,388.10
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,666.35
MEDIANO	2,081.10
BUENO	2,496.90
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	3,190.95
MAS DE 6 NIVELES	4,163.25
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,719.90
BUENA	2,081.10
FRIGORÍFICOS	
	2,496.90
CINES Y TEATROS	
	3,469.20

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	12,381.60
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	28,427.70
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	10,092.60
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	11,253.90
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,003.75
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,498.20
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,760.70
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	3,546.90
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,551.50
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA (hasta límite pista)	1,802.85
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA (hasta La Zorra)	1,013.25
A3	AGOSTADERO DE TERCERA (en adelante)	337.05
E1	ERIAZO	111.30

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	733.95
51 A 150	1,013.25
151 A 400	1,350.30
401 A 800	2,250.15
801 A 1,500	3,601.50
1,501 y/o mas volumen	4,498.20

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	46.00	324.00
2	36.00	348.00
3	36.00	348.00
4	69.00	290.00
5	46.00	115.00
6	36.00	151.00

7	13.00	13.00
8	13.00	151.00
9	151.00	151.00
10	13.00	13.00
11	36.00	36.00
12	36.00	36.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

FRACCIONAMIENTOS, COLONIAS Y VALOR ZONA		
3	UNIDAD DEPORTIVA E. MONTEMAYOR	36.00
7	CONGREGACIÓN RIO BRAVO	13.00
8	AMPLIACIÓN FRACC. IGNACIO ALLENDE	13.00
10	EJIDO EMILIANO ZAPATA	13.00
11	COLONIA EDUARDO MONTEMAYOR	36.00
12	COLONIA NUEVA FRONTERA	13.00
LIBRAMIENTO	PASO DESNIVEL A REST.LOS COMPADRES	28.00
LIBRAMIENTO	REST.LOS COMPADRES A SUPER BODEGA	28.00
LIBRAMIENTO	SUPER LA BODEGA A GARITA KM. 53	28.00
PROL. JUAREZ	PROLONG. JUÁREZ (Corona a paso desnivel)	139.00
	FRACC. MANANTIAL SECCIÓN 5	151.00
	FRACC. PRESIDENTES	105.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA MÁXIMO	
POPULAR	713.00
ECONÓMICO	1,578.00
MEDIANO	2,337.00
BUENO	2,980.00
LUJOSA	4,324.00

HABITACIONAL COMBINADO	
	1,754.00

HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	900.00
ECONÓMICO	1,169.00
MEDIANO	1,578.00

LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,754.00
MEDIANO	2,337.00

BUENO	2,980.00
-------	----------

EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,799.00
MAS DE 6 NIVELES	4,968.00

INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,937.00
BUENA	2,337.00

FRIGORÍFICOS	
	2,980.00

CINES Y TEATROS	
	4,383.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

** Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	14,469.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	24,380.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,130.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	10,017.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,570.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	5,565.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,783.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,226.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,948.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,670.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,336.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,113.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	952.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.		
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	

II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		5
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	700.00
51 A 150	1,000.00
151 A 400	1,100.00
401 A 800	1,558.00
801 A 1,500	2,504.00
1,501 y/o más volumen	3,506.00

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE
CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	5.77		57.75
2	5.77		57.75
3	10.50		57.75
PREDIO SAN LUISITO	16.27		32.55
COM. AGRARIA CANDELA	5.77		21.00
EJIDO HUIZACHAL	5.77		21.00
EJIDO SAN PEDRO	5.77		10.50
EJIDO MISIÓN DE GPE.	5.77		10.50
EJIDO NVA. ESPERANZA	5.77		10.50
CONG. S. VALLADARES	5.77		21.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo ninguna de las calles que lo circundan o rodean en Circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%

POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
POPULAR	630.00
ECONÓMICO	1,575.00
MEDIANO	2,100.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	350.70
ECONÓMICO	584.85
MEDIANO	675.68

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,558.30
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,787.60
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,150.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,625.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,100.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,703.62
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	852.07
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	624.75
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	340.72
E1	ERIAZO	47.77

SOLAR CON NOGALES	10.50 M2
SOLAR SECANO	5.51 M2

TABLA DE LABOR

\$1.57	TABLA DE LABOR 2 HAS.	\$31,500
--------	-----------------------	----------

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 50	4,244.62

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	11.03		220.50
3	11.03		165.37
4	11.03		88.20
5	8.82		11.03
6	110.25		220.50
7	33.08		66.15
8	11.03		220.50
9	11.03		165.37

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	429.81
ECONÓMICO	610.45
MEDIANO	859.61
BUENO	1,077.62
LUJOSA	1,370.41
HABITACIONAL COMBINADO	
	934.36
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	498.33
ECONÓMICO	791.09
MEDIANO	934.36
COMERCIAL	
ECONÓMICO	790.78
MEDIANO	1,002.89
BUENO	1,146.16
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	1,370.41

INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	791.09
BUENA	1,002.89
FRIGORÍFICOS	
	1,220.86
CINES Y TEATROS	
	1,323.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	11,461.59
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	15,759.68
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,312.53
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,879.84
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,447.03
R3	MEDIO RIEGO (HUMEDAD)	3,581.73
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,149.04
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,432.69
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,146.15
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	931.24
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	787.97
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	648.00
E1	ERIAZO	43.59

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		

a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO SEXTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	6.93		76.23
2	24.83		76.23
3	56.02		88.94
4	7.51		80.82
5	37.54		70.46
6	24.83		88.94
7	31.76		50.24

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
MÁXIMO	
POPULAR	690.11
ECONÓMICO	1,033.73
MEDIANO	2,479.21
BUENO	3,443.63
LUJOSA	5,509.93
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	482.79

ECONÓMICO	688.96
MEDIANO	983.48
COMERCIAL	
ECONÓMICO	1,722.11
MEDIANO	2,410.49
BUENO	3,443.63
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,790.83
BUENA	6,031.41

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	14,323.16
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	4,296.60
R2	RIEGO POR BOMBEO	11,509.58
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,580.50
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,432.20
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	501.85
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	214.83
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	128.78
E1	ERIAZO	65.26

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	600.60

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	143.00	1,145.00
2	287.00	1,145.00
3	287.00	1,145.00
4	143.00	573.00
5	143.00	429.50
6	143.00	215.00
7	143.00	215.00
8	85.00	215.00
9	130.00	429.00
10	130.00	429.00
11	287.00	859.00
12	143.00	215.00
13	86.00	287.00
14	143.00	429.00
15	72.00	86.00
16	72.00	86.00
17	72.00	143.00
18	72.00	143.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

VALOR ZONA	
SOLARES URBANOS	86.00
SIN SERVICIOS O CON ALGUNO DE ELLOS	
COLONIA DIANA LAURA DE COLOSIO	86.00
SIN SERVICIOS O CON ALGUNO DE ELLOS	
VALOR MÍNIMO EN TODOS LOS SECTORES	
DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	
CON SERVICIOS	143.00
SIN SERVICIOS	72.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

DEMÉRITO POR EXCESO DE SUPERFICIE		
DE	A	%
0	500	5%
500	1,000	10%
1,000	2,500	15%
2,500	5,000	20%
5,000	En adelante	25%
LOTE TIPO	250 M2	10 X 25 m

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL	
	MÁXIMO
MARGINADA	521.00
POPULAR	2,342.00
ECONÓMICO MEDIA	2,862.50
MEDIA ALTA	3,903.00
BUENO	4,163.50
LUJOSA	4,553.50
HABITACIONAL ANTIGUO	
POPULAR ECONÓMICO	2,342.00
ECONÓMICO MEDIA	3,643.00
MEDIANO BUENO	4,424.00
COMERCIAL	
ECONÓMICO	2,342.00

MEDIANO	3,643.00
BUENO	4,424.00
INDUSTRIAL	
ADAPTADA	1,431.00
ECONÓMICA	1,041.00
MEDIANA	1,561.50
BUENA	3,082.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	45,533.25
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	65,047.50
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	39,028.50
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	26,019.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	23,417.10
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	15,611.40
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	13,009.50
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	10,407.60
T3	TEMPORAL DE TERCERA	7,805.70
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,601.90
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,951.42
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,300.95
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	780.67
E1	ERIAZO	130.20

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		

b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR HORA/AGUA
51 A 150	1,976.50

ARTÍCULO OCTAVO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	8.40		67.20
2	9.45		40.95
3	15.00		15.00
4	7.00		7.00
5	3.00		3.00
6	5.00		5.00
7	5.00		5.00
8	5.00		5.00
9	3.00		3.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	

de 3.5 veces.

45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	745.50
ECONÓMICO	1,653.75
MEDIANO	2,446.50
BUENO	3,118.50
LUJOSA	4,515.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,848.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	934.50
ECONÓMICO	1,218.00
MEDIANO	1,648.50
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,848.00
MEDIANO	2,446.50
BUENO	3,118.50
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,979.50
MAS DE 6 NIVELES	5,197.50
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	2,079.00
BUENA	2,446.50
FRIGORÍFICOS	
	3,118.50
CINES Y TEATROS	
	4,588.50

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

** Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor

DEMÉRITO DE CONSTRUCCIÓN POR EDAD		
ACTUAL	5 A 25 AÑOS	5 A 15%
ANTIGUA	26 A 40 AÑOS	15 A 25%
ANTIGUA	41 AÑOS EN ADELANTE	25 A 40%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	9,413.25
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	22,291.50
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,680.75
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,547.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,814.50
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,407.25
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,465.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,656.50
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,079.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,465.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,772.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,079.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,386.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
IX. AGRÍCOLA, TERRENO ENMONTADO		30
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
e). COLINDANCIA CON EL RIO BRAVO	20	

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	1,224.30
51 A 150	1,732.50

ARTÍCULO NOVENO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2	VALOR MÁXIMO POR M2
	\$	\$
1	9.00	35.00
2	9.00	35.00
3	8.00	8.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	685.00
ECONÓMICO	1,500.00
MEDIANO	2,250.00
BUENO	2,800.00
LUJOSA	4,116.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,680.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	850.00
ECONÓMICO	1,110.00
MEDIANO	1,365.00

LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,680.00
MEDIANO	2,250.00
BUENO	2,800.00
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,580.00
MAS DE 6 NIVELES	4,685.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,870.00
BUENA	2,250.00
FRIGORÍFICOS	
	2,800.00
CINES Y TEATROS	
	4,095.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

** Las construcciones en obra negra representan un 60%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	7,800.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	18,400.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	6,350.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,100.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,650.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,800.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,000.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,500.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,450.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,630.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,500.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,450.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,100.00
I1	INDUSTRIAL (MATERIAS PRIMAS)	75.00 POR M2
I2	INDUSTRIAL (RELLENO SANITARIO)	10.00 A 25.00 POR M2

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms. VÍAS DE COMUNICACIÓN	20	

ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
e). COLINDANCIA CON EL RIO BRAVO	20	

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS. HORAS AGUA
AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	1,150.00
51 A 150	1,650.00
151 A 400	
401 A 800	
801 A 1,500	
1,501 y/o mas volumen	

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
JIMÉNEZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	20.00		59.00
2	19.00		19.00
EJIDOS	SECTOR		VALOR
LA MURALLA	3		17.00
SANTA MARÍA	4		19.00
EL ORÉGANO	5		17.00
MADERO DEL RIO	6		19.00
EL CARMEN	7		29.00
EJIDO SANTA ROSA	8		19.00
COL. SANTA ROSA	9		19.00
SAN CARLOS	10		30.00
LA PURÍSIMA	11		19.00
CRISTALES	12		17.00
EL TEPEYAC	13		19.00
EL DIVISADERO	14		17.00
LA POTASA	15		19.00
LA JARITA	16		19.00

LA BANDERA	17		19.00
EMILIANO ZAPATA	18		19.00
SAN VICENTE	19		17.00
PALMIRA	20		19.00

EJIDOS	SECTOR		VALOR
BALCONES	21		20.00
PALESTINA	22		17.00
NUEVO BALCONES	23		30.00
LOC. NUEVA CREACIÓN (PALMIRA)	24		19.00
LOC. EL TEPEYAC (PALMIRA)	25		19.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	644.70
ECONÓMICO	1,266.30
MEDIANO	1,543.50
BUENO	2,082.15
LUJOSA	3,304.35
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,288.35
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	676.20
2	868.35
3	1,092.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,212.75
MEDIANO	1,646.40
BUENO	2,192.40

EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	2,682.75
MAS DE 6 NIVELES	3,451.35
INDUSTRIALES ESPECIALES	
NORMAL	1,356.60
BUENA	1,646.40
FRIGORÍFICOS	
	2,192.40
CINES Y TEATROS	
	2,824.50

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,720.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	20,000.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,300.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,147.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,847.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,249.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,208.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,299.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,223.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,600.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,100.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	800.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	700.00
ZT1	ZONA TURÍSTICA Y DEPORTIVA (COLINDANTE PRESA LA FRAGUA)	6,000.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20

AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	417.00
51 A 150	576.00
151 A 400	769.00
401 A 800	1,281.00
801 A 1,500	2,050.00
1,501 EN ADELANTE	2,562.00

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	50.00		466.00
2	32.00		466.00
3	32.00		466.00
4	25.00		466.00
5	32.00		186.00
POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES			
POBLADO	POBLADO	FTE. CARRET.	INTERIOR
SAN MIGUEL		67.00	32.00
SANTO TOMAS		67.00	32.00
COYOTE	67.00		
COL. INDEPENDENCIA Y GÓMEZ		103.00	32.00
SANTO NIÑO AGUANAVAL		67.00	32.00
EL OLIVO		67.00	32.00
SANTA FE 1-LA ESPERANZA		67.00	26.00
CORONA	21.00		
SOLIMA		67.00	21.00
CONGREGACIÓN HGO		67.00	41.00
ESCUADRÓN 201		67.00	26.00
20 DE NOVIEMBRE		67.00	26.00
HORMIGUERO		67.00	26.00
EL CAMBIO		67.00	26.00
PURÍSIMA		67.00	26.00

FILIPINAS	15.00		
LA LUZ		67.00	32.00
MARAVILLAS		67.00	32.00
COMPUERTAS B	26.00		
EL REFUGIO	26.00		

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

POBLADO	POBLADO	FTE. CARRET.	INTERIOR
MONTE ALEGRE	26.00		
SOLÍS	21.00		
EL CONSUELO		67.00	21.00
JOSÉ MA. MORELOS (BILBAO)	21.00		
SACRIFICIO		45.00	21.00
LA LIBERTAD		45.00	26.00
RANCHO DE AFUERA	21.00		
UNIÓN DEL BARREAL	21.00		
FRESNO DEL SUR	15.00		
SAN JULIÁN		45.00	15.00
SAN FELIPE	15.00		
VICENTE GUERRERO	15.00		
SAN FRANCISCO	15.00		
SAN ISIDRO		45.00	15.00
VIZCAYA	21.00		
IRLANDA		45.00	15.00
SAN ANTONIO DEL ALTO	15.00		
PUERTO DEL PERICO	15.00		
GUADALUPE	21.00		
ATALAYA	21.00		
GRANADA	21.00		
EL FÉNIX		67.00	32.00
EL PILAR	54.00		
RANCHO GRANDE	32.00		
SAN PABLO GUELATAO		46.00	21.00
EL CUIJE		46.00	26.00
SANTA ANA DEL PILAR		46.00	26.00
ANDALUCÍA	21.00		
FLOR DE MAYO Y LA BARCA	26.00		
LA CRISIS	21.00		
BENITO JUÁREZ		67.00	26.00
REDENCIÓN AGRARIA	21.00		
NOACAN		45.00	21.00
EL DÓLAR		45.00	21.00
MARIANO MATAMOROS	32.00		
MATAMOROS III	32.00		
SANTA CECILIA		67.00	32.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	

ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
---	-----

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL	
MODERNO	1,813.00
BUENO	1,497.00
REGULAR	1,263.00
MALO	805.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
BUENO	1,380.00
REGULAR	975.00
MALO	698.00
COMERCIAL	
MODERNO	1,980.00
BUENO	1,611.00
REGULAR	1,470.00
MALO	1,035.00
INDUSTRIAL	
BUENO	1,470.00
REGULAR	1,035.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLE A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	DEMERITO
NUEVO	0
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO HABITAB.	50%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	25,479.33
H2	HUERTAS EN DESARROLLO	20,171.61
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	15,925.44
	ZONA APARCELADA Y PRED. RÚSTICOS (*)	290,000.00
	PEQUEÑA PROPIEDAD	
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	20,000.00

R2	RIEGO POR BOMBEO	33,000.00
R3	ROTACIÓN	8,493.49
	CULTIVABLE SIN AGUA	1,433.15
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,307.71
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,486.39
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,273.39
E1	ERIAZO	169.02

(*) TERRENOS COLINDANTES CON ÁREAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: SAN MIGUEL, EL OLIVO, SANTOTOMÁS (VILLAS UNIVERSIDAD Y EJIDO LA JOYA), EL CAMBIO, MARAVILLAS, ESCUADRÓN 201, HORMIGUERO, (CAMPO DE GOLF LOS AZULEJOS EN EL EJIDO LA CONCHA Y PASO DEL ÁGUILA), ÁREAS SUSCEPTIBLES DE CAMBIAR DE USO DE SUELO PARA CONVERTIRSE EN ZONAS URBANAS

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLE A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		15
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	14.00	190.00
2	16.00	190.00
3	14.00	190.00
4	35.00	87.00
5	29.00	57.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%

INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA

COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	672.00
ECONÓMICO	1,488.00
MEDIANO	2,205.00
BUENO	2,756.00
LUJOSA	4,079.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,627.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	808.00
ECONÓMICO	1,050.00
MEDIANO	1,417.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,654.00
MEDIANO	2,205.00
BUENO	2,811.00
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,412.00
MAS DE 6 NIVELES	4,462.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,785.00
BUENA	2,100.00
FRIGORÍFICOS	
	2,677.00
CINES Y TEATROS	
	3,940.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

** Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	26,000.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	35,000.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,550.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,800.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,350.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,675.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,200.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,500.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,155.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,550.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,000.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,400.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	865.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10

c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS. HORAS AGUA
AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	475.00
51 A 150	680.00
151 A 400	900.00
401 A 800	1,470.00
801 A 1,500	2,360.00
1,501 y/o más volumen	3,300.00

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
MÚZQUIZ		
1	36.00	147.00
2	36.00	525.00
3	61.00	183.00
4	43.00	147.00
5	44.00	105.00
PALAÚ		
1	31.00	114.00
2	36.00	114.00
3	48.00	114.00
4	48.00	105.00
5	44.00	44.00
6	44.00	44.00
7	61.00	105.00
BARROTERÁN		
1	36.00	61.00
2	36.00	58.00
3	47.00	47.00
4	36.00	36.00
5	36.00	36.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

	SECTOR 1	
	CATASTRAL ACTUAL	COMERCIAL REAL
SECC A	\$ 58.00	\$ 86.00
SECC B	\$ 47.00	\$ 69.00
SECC C	\$ 35.00	\$ 52.00

SECTOR 2		
	CATASTRAL ACTUAL	COMERCIAL REAL
SECC A	\$ 47.00	\$ 69.00
SECC B	\$ 35.00	\$ 51.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	510.00
ECONÓMICO	700.00
MEDIANO	992.00
BUENO	1,239.00
LUJOSA	1,604.00
HABITACIONAL COMBINADO O MIXTO	
	1,078.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	585.00
ECONÓMICO	919.00
MEDIANO	1,079.00
LOCALES COMERCIALES	
POPULAR	729.00
ECONÓMICO	919.00
INDUSTRIALES	
MEDIANO	1,167.00
HASTA 6 NIVELES	1,313.00
MAS DE 6 NIVELES	1,575.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25

MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	ALINEACIÓN POR HECTÁREA DE	ALINEACIÓN POR HECTÁREA A
PREDIOS DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA		
RIEGO 1	7,541.00	9,450.00
RIEGO 2	6,027.00	7,524.00
RIEGO 3	3,035.00	3,803.00
TEMPORAL 1	2,247.00	2,811.00
TEMPORAL 2	1,523.00	1,901.00
TEMPORAL 3	1,191.00	1,488.00
PREDIOS DE EXPLOTACIÓN GANADERA		
AGOSTADERO 1	1,124.00	1,407.00
AGOSTADERO 2	992.00	1,239.00
AGOSTADERO 3	834.00	1,040.00
AGOSTADERO 4	672.00	845.00
ERIAZO	68.00	84.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20 %	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20 %	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30%	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10%	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10%
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20%
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20%	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10%	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10%
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20%
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10%
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20%

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	18.90	23.10
2	18.90	23.10
3	18.90	26.25
4	18.90	24.15
FRACC. EL PEDREGAL	5.25	5.25
FRACC. 12 SEPTIEMBRE	5.25	5.25

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	709.80
ECONÓMICO	928.20
MEDIANO	1,310.40
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	273.00
ECONÓMICO	546.00
MEDIANO	819.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	9,828.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	12,339.60
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,736.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,644.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,552.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,822.00
BV	BOSQUE VIRGEN	5,460.00
BE	BOSQUE EN EXPLOTACIÓN	4,368.00
BEX	BOSQUE EXPLOTADO	1,856.40
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,511.60
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,528.80
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,310.40
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	371.70
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	185.85
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	153.30
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	98.70
E1	ERIAZO	22.05

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		

SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	546.00

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	30.00	290.00
2	30.00	530.00
3	80.00	330.00
4	50.00	150.00
5 FRACC. RINCÓN DEL MONTERO	522.00	522.00
POBLADOS EJIDALES	10.00	10.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANO**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	500.00
ECONÓMICO	700.00
MEDIANO	1,000.00
BUENO	1,300.00
RESIDENCIAL	2,000.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	420.00
ECONÓMICO	700.00
MEDIANO	900.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	690.00
MEDIANO	820.00
BUENO	1,100.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,400.00
BUENA	1,920.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$ 37,600.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	\$ 59,600.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$ 28,500.00
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	\$ 23,600.00
R2	RIEGO DE BOMBEO	\$ 20,900.00
R3	MEDIOS DE RIEGO	\$ 11,900.00
B1	BOSQUES VÍRGENES	\$ 10,600.00
B2	BOSQUES EN EXPLOTACIÓN	\$ 9,000.00
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	\$ 7,500.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$ 7,500.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$ 6,000.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	\$ 4,900.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$ 3,000.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$ 2,400.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$ 1,900.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	\$ 1,400.00
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	\$ 450.00
E1	ERIAZOS	\$ 220.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 500	1,200.00
501 A 1000	2,250.00
1001 A 1500	3,000.00
1501 EN ADELANTE	450.00

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

SECTOR	COLONIA O	VALOR	
	FRACCIONAMIENTO	MÍNIMO Y MÁXIMO	
1	ISSSTE	322	322
	EMILIO CARRANZA	202	266
	PALMAS I Y II	266	351
	INFONAVIT RIO GRANDE	266	290
	BUENA VISTA SUR	219	266
	DEL MAESTRO	267	410
	REAL DEL NORTE	412	412
2	BUENA VISTA	266	266
	JUÁREZ	218	266
	FSTSE	258	258
	LAS TORRES	149	149
	SAN LUIS	149	164
	28 DE JUNIO	282	282
	SUTERM Y AMP. SUTERM	242	242
	PRIVADA BLANCA Y AMP. P. BLANCA	351	351
	DEL VALLE (RESIDENCIAL)	242	242
LOMA BONITA Y AMP. LOMA BONITA	297	297	

3	NISPEROS	842	842
	BUENA VISTA NORTE	561	561
4	UGARTE	166	266
	HAROLD R. PAPE	365	468
	AMP. BURÓCRATA	364	442
	LA TOSCANA	210	315
5	DELICIAS	168	237
	NUEVA AMERICANA	226	265
	SAN FELIPE	166	265
	PERIODISTAS	124	124
	AMP. DELICIAS	168	168
	EL PEDREGAL	315	315
	VALOR ZONA	159	159
6	CHAPULTEPEC	190	282
	EMILIO CARRANZA	126	266
7	NUEVA VISTA HERMOSA	232	266
	VISTA HERMOSA	195	266
	CENTRAL	156	218
	HIDALGO	131	170
8	BURÓCRATA	626	737
	MISIÓN	506	506
	GONZALEZ	371	371
	ROMA	626	737
SECTOR	COLONIA O	VALOR	
	FRACCIONAMIENTO	MÍNIMO Y MÁXIMO	
9	BRAVO	140	234
	CROC I Y II	140	140
	VALOR ZONA	120	120
10	PRESIDENTES Y AMP. PRESIDENTES	140	221
	RAMON BRAVO Y AMP. RAMON BRAVO	221	221
	EL CENTENARIO	221	221
	VALOR ZONA	63	63
11	VILLA DE FUENTE	336	336
	VILLA CAMPESTRE	146	146
	FRACC. RINCÓN DEL RIO	336	336
	VALOR ZONA	159	159
12	GUILLEN	278	278
	ANDRÉS S. VIESCA	278	278
	LOMAS DEL NORTE	209	209
	PARQUE IND. AMISTAD	464	464
	PARQUE IND. P. NEGRAS	464	464
	PARQUE IND. RIO GRANDE	464	464
	ESFUERZO NACIONAL	279	279
	TECNOLÓGICO	699	839
	ARKANSAS TOWN HOUSE	365	365
	FOVISSSTE	290	290
	DOÑA PURA I, II Y III	272	272
LAS CANTERAS	106	348	
LA RETAMA	106	348	
VALOR ZONA	106	106	
13	FRANCISCO I. MADERO	132	397
	MALVINAS	80	191
	LA ESPERANZA	80	80
	SANTA MARÍA	80	80
	EL NOVAL	132	132
14	CENTRO	132	604
15	CENTRO HISTÓRICO	604	911
16	MORELOS	156	218

	AMERICANA	156	218
	FRANCISCO VILLA	182	182
	BUENOS AIRES	182	182
17	SAN JOAQUÍN	164	202
	LOS ESPEJOS	282	282
	HUMBERTO URIBE	153	153
	LOS COMPADRES	131	131
	VALOR ZONA	106	106
	VALOR ZONA	124	124
	VALOR ZONA	75	75
18	ALTAMIRA	188	221
	LUIS DONALDO COLOSIO	96	96
	FRACC. SAN RAMON	221	221
	PARQUE IND. AEROPUERTO	464	464
	VALOR ZONA	192	192
19	ZONA ROJA	464	464
	PARQUE IND. DEL NORTE	464	464
20	LAS FUENTES	895	1,052
	PRIVADA BUGAMBILIAS	725	725
	COUNTRY HOUSE Y AMP.	471	471
	SAN PEDRO	200	265
	CAMPO VERDE	288	288
	SAN JOSÉ	521	521
	PRIVADA LAS FUENTES	895	895
	ÁLAMOS	265	471
	VALOR ZONA	67	67
21	EJIDO EL MORAL	15	18
	EJIDO SAN ISIDRO	15	18
22	LOS DOCTORES	164	202
	RÍOS ESCONDIDO	265	551
	VALOR ZONA	106	106
	COLONIA O	VALOR	
SECTOR	FRACCIONAMIENTO	MÍNIMO Y MÁXIMO	
23	RIO BRAVO	288	288
24	CUMBRES	273	313
25	DIVISIÓN DEL NORTE	132	185
	LÁZARO CÁRDENAS	132	185
	AMP. LÁZARO CÁRDENAS I Y II	102	132
	MARAVILLAS	218	218
	EMILIANO ZAPATA	121	121
	DOÑA IRMA Y AMP. DOÑA IRMA	316	316
	PIEDRAS NEGRAS 2000	132	132
26	LOS MONTES II, III, IV Y V	313	313
	TIERRA Y ESPERANZA, II Y AMP.	132	151
	EL EDÉN	59	158
	VALLE DEL NORTE Y AMP. V DEL NTE.	252	316
	LAS AMÉRICAS	59	59
	DOÑA ARGENTINA	151	316
	LA HACIENDA	103	210
	HACIENDA DE LUNA	103	210
	VALOR ZONA	53	53
27	COLINAS	271	271
	COLINAS (RESIDENCIAL)	517	517
	SECCIÓN V	302	302
	DEPORTIVO	271	271
28	DON ANTONIO	295	295
29	LOS PINOS	53	105
30	VALLE ESCONDIDO	202	202
	SAN ANSELMO Y AMP. SAN ANSELMO	252	252
	LA LAJA	131	131

	LOMAS DE LA VILLA	265	265
	PRIVADA LOS ENCINOS	348	348
	PRIVADA EL NOGALAR	348	348
	LOMAS DE LA VILLA (BUSSINES PARK)	265	265
31	MAGISTERIAL SECCIÓN V 2	80	80
	HACIENDA LAS TINAJAS	8	8
	REPUBLICA	106	106
32	LA CONSTANCIA	153	153
	VILLAS DEL CARMEN	307	313
	ALAMILLOS	397	397
	AÑO 2000 y AMP. AÑO 2000	266	313
	ACOROS	266	316
	JACARANDAS	266	316
	VILLA REAL	106	348
	VALOR ZONA	106	106
	VALOR ZONA	126	126
33	EJIDO PIEDRAS NEGRAS	109	138
	GOBERNADORES	130	130
	PIEDRA ANGULAR	97	97
	NUEVA REPÚBLICA	16	97
	24 DE AGOSTO y AMP. 24 DE AGOSTO	169	201
34	NUEVA IMAGEN y AMP. NUEVA IMAGEN	59	158
	EL CENIZO	59	59
	VILLA FONTANA	53	53
	RAMOS ARIZPE	59	59
35	GUADALUPE	200	200
	VALLE REAL y AMP. VALLE REAL	348	348
	PRIVADA PLAZA REAL	348	348
	FRACC. LOS ARCOS	266	348
	VALOR ZONA	53	53
36	DEL LAGO	630	630
37	EJIDO CENTINELA	6	6
	COLONIA O	VALOR	
SECTOR	FRACCIONAMIENTO	MÍNIMO Y MÁXIMO	
38	FRACC. VILLA DE HERRERA	265	265
39	EJIDO VILLA DE FUENTE	65	65
40	COMPOSITORES MEXICANOS	397	397
41	LAS PALMAS CAMPESTRE	19	19
	EL PARAÍSO CAMPESTRE	19	19
	LAS PLAYAS CAMPESTRE	19	19
	EL OASIS	19	19
	SAN CARLOS CAMPESTRE	19	19

TABLA DE TERRENO URBANO

VIALIDADES				
VIALIDADES	DE	HASTA	RANGO DE VALOR M2	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Adolfo López Mateos	Anáhuac	Román Cepeda	989	1138
Amp. Blvd. República	Román Cepeda	Blvd. República	132	132
Amp. Blvd. República	Carretera a Cd. Acuña	Camino viejo al Moral	91	91
Ampl. Manuel Pérez Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Libramiento Sur	297	297
Av. 16 de septiembre	Periodistas	Román Cepeda	889	1052
Av. Durango	Lib. Manuel Pérez Treviño	Av. Martínez	163	320
Av. Heroico Colegio Militar	Periodistas	Román Cepeda	846	1002
Av. Juan Pablo II	Blvd. República	Blvd. Mar Muerto	331	464

Av. Martínez y Guadalupe	Román Cepeda	Lib. Manuel Pérez Treviño	271	582
Av. Tecnológico	Juan de la Barrera	Bldv. República	839	839
Bldv. Armando Treviño	Lib. Manuel Pérez Treviño	Bldv. República	397	672
Bldv. Armando Treviño	Republica	Mar Muerto	331	397
Bldv. Eliseo Mendoza B.	Industrial	Lib. Manuel Pérez Treviño	1175	1323
Bldv. Eliseo Mendoza B.	Vías FFCC	Bldv. República	341	426
Bldv. Fausto Z. Martinez	Netzahualcoyotl	Bldv. Eliseo Mendoza B.	182	365
Bldv. Juan de la Barrera	Mocanero	Col. Cumbres	331	397
Bldv. Mar de Cortez	Av. Juan Pablo II	Bldv. Armando Treviño	331	397
Bldv. Mar Muerto	Av. Juan Pablo II	Bldv. Armando Treviño	331	397
Bldv. República	Lib. Manuel Pérez T.	Bldv. Fidel Villarreal	331	331
Bldv. República	Bldv. Fidel Villarreal	Av. Tecnológico	672	672
Bldv. República	Av. Tecnológico	Bldv. Armando Treviño	672	672
Bldv. República	Bldv. Armando Treviño	Bldv. Eliseo Mendoza B.	198	317
Bldv. Villa de Herrera	Av. Juan Pablo II	Bldv. Armando Treviño	331	397
Carretera 57	Lib. Manuel Pérez Treviño	Vías FFCC	484	559
Emilio Carranza	Anáhuac	Román Cepeda	1042	1245
Fidel Villarreal	Lib. Manuel Pérez Treviño	Calle Novel	397	926
Industrial	Bldv. Eliseo Mendoza B.	Lib. Manuel Pérez Treviño	623	623
Lázaro Cárdenas	Román Cepeda	Industrial	1080	1323
Lib. Manuel Pérez Treviño	Román Cepeda	Bldv. Fidel Villarreal	331	672
Lib. Manuel Pérez Treviño	Bldv. Fidel Villarreal	Bldv. Eliseo Mendoza B.	591	672
Lib. Venustiano Carranza	Carretera a Guerrero	Lib. Fausto Z. Martínez	265	265
Morelos Villa de Fuente	Vías FFCC	C. Allende Sec. Villa deFte.	484	559
Progreso	Nuevo León	Román Cepeda	591	591
Román Cepeda	Heroico Colegio Militar	Av. Emilio Carranza	782	894
Román Cepeda	16 de Septiembre	Amp. Bldv. República	266	266
San Luis	16 de Septiembre	Av. Emilio Carranza	819	894

TABLA DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS DE TERRENO

DEMÉRITOS		
POR SU TOPOGRAFÍA		
ACCIDENTADO		
-25%		
CONDICIONES GEOMÉTRICAS		
IRREGULAR	EXCESO FONDO	EXCESO SUPERFICIE
-25%	-30%	-15%
POR SU LOCALIZACIÓN		
INTERIOR	PRIVADA	ZONA ALTO RIESGO
-50%	-50	-50%
DESARROLLADORES DE FRACCIONAMIENTOS		-50%
INCREMENTOS		
POR SU LOCALIZACIÓN EN ESQUINA		
COMERCIAL		+20%
RESIDENCIAL		+15%
* Por los primeros 400 m2		

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
1. POPULAR	\$ 1,458.00
2.ECONOMICO	\$ 2,734.00
3.MEDIANO	\$ 4,621.00
4.DE CALIDAD	\$ 5,729.00

5.DE LUJO	\$ 7,042.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
1.POPULAR	\$ 1,096.00
2.ECONOMICO	\$ 1,747.00
3.MEDIANO	\$ 3,417.00
COMERCIAL	
1.ECONOMICO	\$ 2,541.00
2.MEDIANO	\$ 3,343.00
3.DECALIDAD	\$ 4,435.00
4.EDIFICIOS	\$ 5,527.00
6.ANTIGUO	\$ 2,179.00

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
1.LIGERO	\$ 1,871.00
2.MEDIANO	\$ 2,809.00
3.PESADO	\$ 3,746.00
4.COBERTIZO	\$ 673.00
ESPECIALES	
1.CINES O TEATROS	\$ 6,975.00
2.GASOLINERAS	\$ 4,179.00
3.ESTADIOS	\$ 3,923.00
4.ESTACIONAMIENTOS	\$ 309.00
5.ALBERCAS	\$ 835.00
6.IGLESIAS	\$ 2,032.00
7.ESCUELAS	\$ 2,138.00
8. BODEGAS	\$ 3,279.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HA.
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$ 27,417.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	\$ 41,126.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$ 21,935.00
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	\$ 27,417.00
R2	RIEGO DE BOMBEO	\$ 21,935.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	\$ 10,968.00
T1	TEMPORALES DE PRIMERA	\$ 6,855.00
T2	TEMPORALES DE SEGUNDA	\$ 5,485.00
T3	TEMPORALES DE TERCERA	\$ 4,935.00
A1	AGOSTADEROS DE PRIMERA	\$ 3,599.00
A2	AGOSTADEROS DE SEGUNDA	\$ 2,398.00
A3	AGOSTADEROS DE TERCERA	\$ 1,920.00
A4	AGOSTADEROS DE CUARTA	\$ 1,437.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
PROGRESO		
1	51.01	102.01
2	51.01	102.01
SAN JOSÉ DE AURA		
1	61.73	93.14
2	61.73	93.14
MINAS LA LUZ		
1	15.00	15.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso de terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso de terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	990.42
ECONÓMICO	1,556.52
MEDIANO	1,841.10
BUENO	2,123.64
LUJOSA	2,689.74
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,841.10
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	848.64
ECONÓMICO	1,203.60
MEDIANO	1,699.32
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,320.90
MEDIANO	1,613.64
BUENO	2,054.28
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	2,347.02
MAS DE 6 NIVELES	2,817.24

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	19,802.28
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	14,301.42
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,001.72
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,901.14
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,701.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,401.30
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,466.67
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,081.16
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,618.13
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,502.39

A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,271.99
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,040.53
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	809.06
E1	ERIAZO	44.74

VALOR POR M2

COMUNIDADES EJIDALES	15.00
----------------------	-------

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	653.82

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
SABINAS		
1	193.00	568.00
2	60.00	113.00
3	53.00	139.00
4	89.00	1,230.00
5	158.00	338.00
6	24.00	313.00
7	44.00	85.00
8	92.00	164.00

9	101.00	310.00
10	23.00	201.00
11	87.00	153.00
12	38.00	156.00
13	105.00	105.00
14	101.00	201.00
15	36.00	36.00
16	153.00	153.00
17	193.00	193.00
18	153.00	153.00
19	11.00	53.00
20	29.00	56.00
21	29.00	56.00
22	45.00	58.00
23	43.00	43.00
24	29.00	65.00
25	30.00	58.00
26	11.00	53.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
CLOETE		
101	20.00	79.00
102	20.00	69.00
103	20.00	69.00
104	20.00	69.00
105	48.00	60.00
106	39.00	69.00
108	11.00	63.00
AGUJITA		
201	28.00	99.00
202	28.00	79.00
203	20.00	79.00
204	39.00	79.00
205	39.00	61.00
206	39.00	79.00
207	20.00	28.00
208	39.00	79.00
209	17.00	17.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	1,075.00
ECONÓMICO	1,514.00
MEDIANO	2,121.00
BUENO	2,657.00
LUJOSA	3,360.00
COMBINADO O MIXTO	2,300.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	1,239.00
ECONÓMICO	1,943.00
MEDIANO	2,300.00
LOCALES COMERCIALES	
POPULAR	1,596.00
ECONÓMICO	1,943.00
MEDIANO	2,463.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	1,531.00
MAS DE 6 NIVELES	1,814.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,596.00
BUENA	1,943.00
FRIGORÍFICOS	
	2,463.00
CINES Y TEATROS	
	2,300.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$22,473.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	\$32,105.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$17,543.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	\$19,263.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	\$16,052.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	\$9,632.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$5,779.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$3,852.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	\$3,082.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$2,408.00

A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$2,086.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$1,766.00
E1	ERIAZO	\$138.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL		
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
SACRAMENTO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	10.50		58.80
2	10.50		58.80

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	

respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	Hasta	45%
--	-------	-----

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE DEMERITO POR EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

HABITACIONAL	
ECONÓMICO	753.38
POPULAR	1,042.13
MEDIANO	2,083.73
HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONÓMICO	290.33
POPULAR	579.08
MEDIANO	868.88

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	DEMERITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	17,364.37
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	28,940.62
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,509.20
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,236.07
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,904.15
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,300.15
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,968.22
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,505.17
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,042.12
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,389.15

A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	810.60
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	694.57
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	521.85
E1	ERIAZO	46.72

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
151 A 400	694.57

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
NUEVA ROSITA		
1	111.08	176.45
2	126.10	522.36
3	85.31	85.31
4	84.26	84.68
5	201.10	522.36
6	249.82	249.82
7	98.02	522.36
8	100.55	369.05
9	60.55	97.42

10	40.57	40.57
11	522.36	522.36
12	63.84	66.2
13	26.71	522.36
14	64.53	64.53
15	72.95	72.95
16	35.17	132.74
17	60.49	60.49
18	40.57	63.84
19	82.08	82.08
SAN JUAN DE SABINAS		
1	39.72	39.72

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	1,070.84
ECONÓMICO	1,802.15
MEDIANO	2,115.57
BUENO	2,445.11
LUJO	3,108.06
HABITACIONAL COMBINADO	
	2,115.57
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	979.41
ECONÓMICO	1,384.25
MEDIANO	1,958.85
COMERCIALES	
POPULAR	1,462.61
ECONÓMICO	1,802.34
MEDIANO	2,285.33
BUENO	2,611.82
LUJO	3,108.06
COMBINADO O MIXTO	1,462.61
INDUSTRIALES	
POPULAR	1,802.34
ECONÓMICO	2,285.33

MEDIANO	2,768.52
BUENO	3,875.92

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	7,326.14
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	9,990.20
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	5,328.10
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,202.92
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,762.34
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,106.26
B1	BOSQUE VIRGEN	1,598.41
B2	BOSQUE EXPLOTACIÓN	1,198.79
B3	BOSQUE EXPLOTADO	639.35
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,523.45
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,828.42
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,537.65
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,769.25
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,400.02
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,040.41
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,049.81
E1	ERIAZO	402.79

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10

VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE	20
TOPOGRAFÍA	
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%	10
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%	10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%	20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
LITROS / SEGUNDO**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 500	808.41
501 A 1000	808.41
1001 A 1500	1,234.72
1501 EN ADELANTE	1,647.93

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
VILLA UNIÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	10.00	128.00
2	10.00	128.00
3	10.00	59.00
4	10.00	23.00
5	14.00	14.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%

Estos incrementos se calcularán en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	672.00
ECONÓMICO	1,490.00
MEDIANO	2,200.00
BUENO	2,810.00
LUJOSA	4,080.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,650.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	840.00
ECONÓMICO	1,100.00
MEDIANO	1,490.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,650.00
MEDIANO	2,200.00
BUENO	2,810.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	3,570.00
MAS DE 6 NIVELES	4,680.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,875.00
BUENA	2,200.00
FRIGORÍFICOS	
	2,810.00
CINES Y TEATROS	
	4,130.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

*Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	11,575.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	20,065.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,260.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,710.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,175.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,085.00

T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,315.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,540.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,210.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,200.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,650.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,100.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	710.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c) IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	470.00
51 A 150	680.00
151 A 400	890.00
401 A 800	
801 A 1500	
1,501 y /o más volumen	

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
ZARAGOZA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	39.00	231.00
2	39.00	231.00

3	39.00	231.00
4	39.00	231.00
5	20.00	21.00
6	81.00	143.00
7	43.00	43.00
8	21.00	45.00
EJIDOS	SECTOR	VALOR
CORTE NUEVO	17	12.00
EL PORVENIR Y CANAL	15	12.00
EL REMOLINO	5	20.00
ZARAGOZA	14	18.00
MINERVA	16	12.00
LA MAROMA	10	19.00
PASO DEL TIO PIO	8	20.00
SAN FERNANDO	13	18.00
N.C.P. UNIÓN DE PROD. EN PEQUEÑO Y ANEXO		
ZARAGOZA	9	9.00
SANTA EULALIA	19	20.00
EJIDO PROGRESO	11 Y 12	10.00
EJIDO LA AGRÍCOLA	18	18.00

A las parcelas de los mencionados ejidos se les aplicarán los mismos valores que se aplican para predios rústicos.

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	778
ECONÓMICO	1,499.00
MEDIANO	1,729.00
BUENO	2,290.00
LUJOSA	4,034.00

HABITACIONAL COMBINADO		1,584.00
HABITACIONAL ANTIGUA		
1		865
2		1,153.00
3		1,441.00
LOCALES COMERCIALES		
ECONÓMICO		1,684.00
MEDIANO		2,161.00
BUENO		2,593.00
EDIFICIOS		
HASTA 6 NIVELES		3,314.00
MAS DE 6 NIVELES		4,322.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES		
NORMAL		1,793.00
BUENA		2,161.00
FRIGORÍFICOS		2,593.00
CINES TEATROS		3,645.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	DEMÉRITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	16,500.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	30,800.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	14,300.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	12,100.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,900.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	5,510.00
B1	BOSQUES VÍRGENES	-----
B2	BOSQUES EN EXPLOTACIÓN	-----
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	-----
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,740.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,200.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,770.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,100.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,200.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,000.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	750.00
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	470.00

LOS RANCHOS QUE COLINDAN CON LA PRESA LA FRAGUA SE CLASIFICAN COMO ÁREA RÚSTICA Y DEPORTIVA CON UN VALOR DE

6,000.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	700.00
51 A 150	900.00
151 A 400	1,200.00
401 A 800	1,800.00
801 A 1,500	2,880.00
1,501 EN ADELANTE	3,550.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, Sacramento, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2010.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE

**JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 20 de Diciembre de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

C.P. MIGUEL RAMÓN RODRÍGUEZ FLORES
(RÚBRICA)



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 412.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Escobedo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2011, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	3.15		5.25
2	3.15		6.30
3	3.15		6.30

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	945.00
ECONÓMICO	945.00
MEDIANO	1,890.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	262.50
ECONÓMICO	525.00
MEDIANO	787.50

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	15,750.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	26,250.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,875.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,510.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,250.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,940.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,785.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,575.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	945.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,575.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	735.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	577.50
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	472.50
E1	ERIAZO	42.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	

DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	367.50

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
JUÁREZ		
1	49.48	82.38
2	49.48	98.84
POBLADO DON MARTIN		
3	43.75	43.75
LOCALIDAD KM 22-0		
4	43.75	43.75
LOCALIDAD KM 45-0		
5	43.75	43.75

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS,
APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso de terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	961.20
ECONÓMICO	1,510.56
MEDIANO	1,785.12
BUENO	2,059.70
LUJOSA	2,496.65
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,785.12
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	823.88
ECONÓMICO	1,167.21
MEDIANO	1,647.76
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,280.58
MEDIANO	1,565.19
BUENO	1,991.94
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	2,276.55
MAS DE 6 NIVELES	2,703.46

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO
		POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	20,309.04
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	14,939.95
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,738.50
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	11,411.14
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,537.07
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	5,335.68
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,201.38
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,920.82

T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,493.95
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,280.58
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,067.15
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	853.10
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	640.30
E1	ERIAZO	43.92

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	673.43

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Lamadrid, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
LAMADRID, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	15.75		42.00
2	15.75		52.00
3	31.50		31.50
VALOR COLONIA			
OSCAR FLORES TAPIA	21.00		22.05
MANUEL W. GONZALEZ	21.00		22.05

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%

INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
--	-----

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	682.50
ECONÓMICO	892.50
MEDIANO	1,260.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	262.50
ECONÓMICO	525.00
MEDIANO	262.50

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,925.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	18,900.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,875.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,400.00

R2	RIEGO POR BOMBEO	6,825.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,675.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,310.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,575.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,260.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	945.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	735.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	577.50
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	472.00
E1	ERIAZO	42.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	577.50

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	87.15	520.80
2	173.25	520.80
3	347.55	1,823.85
4	347.55	1,389.15
5	116.03	1,139.25
6	116.03	914.03
7	103.95	520.80

8	27.83	520.80
9	72.98	278.25
10	173.25	1,157.63
11	173.25	1,562.40
12	116.03	1,212.75
13	173.25	1,636.95
14	404.78	1,636.95
15	504.00	1,636.95
16	231.53	1,636.95
17	231.53	981.75
18	57.75	579.08
19	87.15	329.70
20	40.95	191.10
21	23.63	231.53
22	69.83	139.13
23	75.08	347.55
24	92.93	927.68
25	160.13	1,212.75
26	184.28	1,455.30
27	416.85	1,673.70

ZONA SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
28	555.98	1,673.70
29	416.85	1,673.70
30	17.85	964.43
31	69.83	964.43
32	40.95	69.83
33	51.98	51.98
34	160.13	330.75
35	57.75	152.25
36	75.08	226.28
37	69.83	920.85
38	278.25	920.85
39	9.98	79.80
40	11.03	330.75
41	46.73	46.73
42	226.28	450.98
43	18.90	226.28
44	11.03	226.28
45	17.85	181.13
46	79.80	79.80

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%

POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	1,141.35
ECONÓMICO	2,034.38
MEDIANO	2,993.55
BUENO	3,836.70
LUJOSA	5,269.95
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	1,488.38
ECONÓMICO	1,984.50
MEDIANO	2,315.25
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	2,587.73
MEDIANO	3,195.15
BUENO	4,028.85
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	4,602.15
MAS DE 6 NIVELES	5,505.15
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	2,256.98
BUENA	3,125.85
FRIGORÍFICOS	
	3,820.43
CINES Y TEATROS	
	4,862.03

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	52,093.13
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	62,511.75
H3	HUERTA EN DECADENCIA	41,674.50

R1	RIEGO POR GRAVEDAD	32,992.58
R2	RIEGO POR BOMBEO	52,093.13
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	26,046.83
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	12,155.33
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	8,682.45
T3	TEMPORAL DE TERCERA	6,945.75
A1	AGOSTADERO	1,736.70

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	492.98
51 A 150	682.50
151 A 400	910.88
401 A 800	1,518.30
801 A 1,500	2,429.18
1,501 y/o mas volumen	3,035.55

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	6.83	86.63
2	6.83	86.63
3	48.83	86.63
4	22.05	32.55
5	16.28	27.30

6	6.83		16.28
7	6.83		16.28
8	16.28		16.28
9	6.83		6.83
10 A 16	5.78		5.78
17	6.83		6.83
18 A 22	11.03		11.03
23	3.68		3.68
24	11.03		11.03
25 Y 26	6.83		6.83
27	5.78	Ej. Sardinias	5.78
28	5.78	Prol. Juárez y Morelos	16.28

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
ECONÓMICO	976.50
POPULAR	1,906.80
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	594.30
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	810.60
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	810.60

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	16,208.85
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	27,014.40
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	6,483.75
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	5,403.30
R2	RIEGO POR BOMBEO	4,862.55
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,160.90
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,701.65
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,621.20
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,080.45
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,729.35
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	756.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	432.60
E1	ERIAZO	54.60

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
SACA SALADA	810.60
SACA NADADORES	540.75

SACA BUCARELI	540.75
SACA ZUAZUA	161.70
AGUA DELGADA	216.30

ARTÍCULO SEXTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
		POR M2 \$	POR M2 \$
1	CD. NAVA	25.00	245.00
2	CD. NAVA	31.00	122.00
3	CD. NAVA	55.00	245.00
4	CD. NAVA	36.00	177.00
5,6,7,8,12	COL. V. CARRANZA CTRO,SUR,OTE, PTE.	40.00	75.00
9	RIO ESCONDIDO		30.00
10	COL. 2 DE AGOSTO	146.00	146.00
11	COL. BOSQUE DE RIO ESCONDIDO	156.00	156.00
11	EL ENCINO Y CHAMIZAL	25.00	74.00
13	COL. LOS MONTEROS	35.00	40.00
13	COL. EL JARDÍN		40.00
14	COL. QUINTAS 57	19.00	15.00
15	COL. AEROPUERTO	45.00	77.00
16	COL. GRANJAS LAS VILLAS		20.00
17	COL. VIDAURRI		20.00
18	COL. BARBOZA		10.00
19	COL. LAS PRADERAS		40.00
20	C.F.E. (OFICINAS CARBÓN I Y II)		170.00
21	CARR. 57 KM. 21		20.00
22	COL. GRANJAS SAN JORGE		15.00
23	COL. GRANJAS AURORA		10.00
24	MICARE (OFICINAS Y TALLERES)		170.00
25	COL. GRANJAS AEROPUERTO		20.00
26	COL. LA SAUCEDA		55.00
27	COL. EJIDO NAVA		20.00
28	COL. EJIDO EL AVILEÑO		30.00
29	COL. EJIDO MOTA CORTADA		20.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
		POR M2 \$	POR M2 \$
30	COL. EJIDO RIO ESCONDIDO		20.00
31	COL. LÁZARO CÁRDENAS	62.00	74.00
33	COL. GRANJAS EL ROSARIO		25.00
35	COL. SANTO DOMINGO		11.00
36	FRACC. HAUSMAN		11.00
37	COL. PLAN DE GUADALUPE (EJ. V.F.)		15.00
	ÁREA PARCELADA PLAN DE GPE.	6.00	15.00
38	COL. PLAN DE AYALA (EJ. V.F.)		25.00
39	CAMPESTRE SANTA CLARA		10.00

40	RINCÓN DE LOS VIEJOS (M17-35)		10.00
41	V. CARRANZA OTE. (EJ. V. F.)		55.00
42	RINCÓN DE LOS VIEJOS (M01-20)		10.00
43	COMPOSITORES MEXICANOS		140.00
44	OJO DE AGUA SANTA LUCIA		30.00
45	EL FÉNIX	5.00	14.00
46	FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL		146.00
47	EJIDO SAN RAMÓN	5.00	15.00
48	EJIDO EL ENCINO-PARCELAS	20.00	50.00
49	FRACC. LOS MANANTIALES		150.00

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
POPULAR	860.00
ECONÓMICO	1,650.00
MEDIANO	2,400.00
BUENO	2,970.00
LUJOSA	4,580.00
HABITACIONAL COMBINADO O MIXTO	
	1,820.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	900.00
2	1,250.00

3	1,540.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,820.00
MEDIANO	2,460.00
BUENO	3,400.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	4,350.00
MAS DE 6 NIVELES	4,500.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	2,500.00
BUENA	2,860.00
FRIGORÍFICOS	
	3,660.00
CINES Y TEATROS	
	4,400.00
ADICIONES	
PÓRTICO Y COBERTIZO	970.00
BANQUETAS	260.00

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	DEMÉRITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES PREDIOS RÚSTICOS

	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
C1	TERRENO ZONA INDUSTRIAL	24,600.00
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	14,700.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	22,900.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	12,200.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	12,800.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,800.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	5,500.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,300.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	3,600.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,000.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,000.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,000.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,500.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	880.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMÉRITO %
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	

DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
ARIDEZ Y SEQUIA PROLONGADA		0 A 30
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA / AGUA
0 A 50	2000
51 A 100	2650
101 A 150	3400
151 EN ADELANTE	4300

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	13.79	416.20
2	48.51	416.20
3	8.82	416.20
4	8.82	385.02
5	6.07	76.63
7	8.82	111.91
8	13.79	138.37
9	20.95	20.95
10	7.72	7.72

**TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

EXCESO DE SUPERFICIE	
0 A 500 m2	5%
501 A 1000 m2	10%
1001 A 2500 m2	15%
2501 A 5000 m2	20%
5001 m2 en adelante	25%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
ECONÓMICO	1,433.25
MEDIANO	2,063.88
BUENO	2,751.84
HABITACIONAL ANTIGUA	
ADOBE Y TERRADO	917.28
LOCALES COMERCIALES	
1	859.95
2	1,031.94
3	1,375.92

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,689.29
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	14,252.57
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,551.55
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,432.54
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,527.04
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	2,849.96
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,563.28
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,135.58
T3	TEMPORAL DE TERCERA	851.69
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	851.69

A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	429.43
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	353.36
A 4	AGOSTADERO DE CUARTA	215.99
E1	ERIAZO	51.27
	HORAS AGUA	567.79

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO OCTAVO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2011, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	9.45	24.68
2	9.45	24.68
4	11.55	24.68
HABITACIONAL		
HÉRCULES	96.08	96.08
LA ENCANTADA	96.08	96.08
LAGUNA DEL REY	96.08	96.08
FRACCIONAMIENTO		
NUEVO POBLADO HABIT.	96.08	96.08
NUEVO POBLADO BALDIO	36.23	36.23
UNIDAD EMPLEADOS	144.38	144.38

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
ECONÓMICO	1,021.19
MEDIANO	1,441.65
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	900.90
ECONÓMICO	600.60
MEDIANO	300.30

**TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,810.80
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	13,573.88
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,606.60
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,408.40
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,207.20
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,204.20
B1	BOSQUES VÍRGENES	6,006.00
B2	BOSQUES EN EXPLOTACIÓN	4,804.80
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	2,042.25
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,763.08

T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,682.10
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,441.65
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	408.98
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	204.75
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	169.05
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	108.68
E1	ERIAZO	24.68

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
51 A 150	600.60

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios Escobedo, Juárez, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Nava, San Buenaventura y Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE

**JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 20 de Diciembre de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)**

**C.P. MIGUEL RAMÓN RODRÍGUEZ FLORES
(RÚBRICA)**



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 413.-

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de no contar con la documentación de los Municipios de Arteaga, General Cepeda, Francisco I. Madero, San Pedro y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, que ampare los trabajos de la Junta Municipal Catastral y la aprobación del Cabildo respecto a las adecuaciones a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2011, dichos municipios deberán aplicar durante el mencionado ejercicio fiscal, los Valores de Suelo y Construcción vigentes del año anterior, de acuerdo a lo que señala el Artículo 33 de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Para el año 2011 seguirán vigentes las últimas Tablas publicadas de Valores de Suelo y Construcción, para los municipios de Arteaga, General Cepeda, Francisco I. Madero, San Pedro y Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE

**JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
(RÚBRICA)**

**FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 20 de Diciembre de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)**

**C.P. MIGUEL RAMÓN RODRÍGUEZ FLORES
(RÚBRICA)**



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:**NÚMERO 414.-**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	460.95	613.20
2	306.60	613.20
3	199.50	536.55
4	114.45	460.95
5	153.30	580.65
6	137.55	765.45
FRACCIONAMIENTOS		
FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA HABITACIONAL		339.15
FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA		71.40
FRACCIONAMIENTO ESPAÑA		15.75

TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL

UBICACIÓN	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	240.45
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	240.45
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	240.45
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA	240.45
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	240.45
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA NORTH	240.45

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

INDUSTRIAL	VALOR M2
ADAPTADA	1,813.35
ECONÓMICA	1,438.50
MEDIA	3,906.00
BUENA	4,260.90

Los valores de terreno y construcción industrial, se aprueban

con las siguientes modificaciones:

CONSTRUCCIÓN TIPO	VALOR M2
MEDIA	3,906.00

BUENA	4,260.90
TERRENO UBICACIÓN	
PARQUE IND. R. ARIZPE	240.45
PARQUE IND. FINSA	240.45
CORREDOR IND. R. ARIZPE	240.45
PARQUE IND. SANTA MARÍA	240.45
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	240.45
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA NORTH	240.45

A la aplicación de estos valores, como base para el cálculo del Impuesto Predial, se le aplicará una tasa impositiva del Impuesto Predial, se le aplicará una tasa impositiva del 3.5 al millar.

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL	VALOR M2
MARGINADA	766.50
POPULAR	1,534.05
INTERÉS SOCIAL	2,760.45
MEDIA	3,375.75
MEDIA ALTA	3,987.90
LUJO	5,369.70
HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONÓMICA	1,227.45
MEDIA	1,840.65
BUENA	2,301.60

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

COMERCIAL	
ECONÓMICA	1,534.05
MEDIA	2,609.25
BUENA	3,987.90

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS
CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO**

UBICACIÓN	VALOR M2
1. Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km. al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado)	18.90
2. Un km. de extensión partiendo del Lib. López Portillo al oriente, entre el límite con el Mpio. Arteaga y un km. antes de la Carretera Monterrey Saltillo	14.70
El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	8.40
3. Zona Industrial Apasco	

Terreno de la planta	47.25
Resto del terreno	31.50
3.1.Zona Industrial de Kimberly Clark	76.65
4. Fraccionamiento Cañon Colorado	29.40
A un lado de la Carretera Monterrey Saltillo	
5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles)	37.80
(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
6. Entre vías del ferrocarril y Carretera a Monclova	8.40
colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industrial ligera mediana)	
7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y	4.20
Parque Industrial Santa María (industrial pesada)	
8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y	8.40
Proyecto Lib. Norponiente (industria pesada)	
9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento	3.15
norponiente y Parque Ind. R. Arizpe (ind. Pesada)	
9.1. Fracc. Sta. María, Autodromo y Carr. Mty.-Saltillo	43.05
Hasta un km. al norte, partiendo de la Carr. Mty.-Saltillo	28.35
Un km. adelante, misma dirección del terreno hasta colindar con Viñedos Santa María.	14.70
10. Predio colindante con El Mirador (den.media alta)	12.60
11. Entre Aeropuerto y Lib. López Portillo	54.60
(corredor urbano condicionado)	
12. Carretera a Los Pinos cruce con Carretera a	31.50
Monclova, (densidad alta)	

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS
CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO**

UBICACIÓN	VALOR M2
13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)	23.10
14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y Carretera a Los Pinos (agro industria)	12.60
15. Carretera a Monclova, frente a GM (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	23.10
16. Entre GM y límite municipio de Saltillo (desarrollo controlado)	3.15
17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite municipio de Arteaga (densidad baja)	46.20
18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto (densidad media alta)	153.30
19. Predio colindante con Col.Santos Saucedo, Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)	153.00
20. Predios colindantes con Lib. López Portillo, zona	92.40

<p>densidad alta y corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad baja)</p> <p>Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se le asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico</p> <p>Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No. ICC-318/2000 del Instituto del Catastro.</p> <p>Predios rústicos considerados para desarrollo</p> <p>habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar</p> <p>Si no cuenta con permiso para fraccionar</p> <p>exceptuando los siguientes: Predios de uso agrícola o ganadero, se registrarán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla.</p>	<p>61.95</p> <p>31.50</p>
---	---------------------------

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS
USO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CLAVE	CLASIFICACIÓN	VALOR POR HECTÁREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	24,148.95
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	39,774.00
H3	HUERTA EN DECADENCIA	18,466.35
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	15,625.05
R2	RIEGO DE BOMBEO	14,205.45
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	7,102.20
B1	BOSQUES VÍRGENES	7,102.20
B2	BOSQUES DE EXPLOTACIÓN	5,681.55
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	2,841.30
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,830.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	4,258.80
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,551.10
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,992.90
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,704.15
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,420.65
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	994.35
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	568.05
TE	TERRENOS ERIAZOS	170.10

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMÉRITO %
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10

DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO AGRÍCOLA USO POTENCIAL I. AGRÍCOLA MUY INTENSA II. AGRÍCOLA INTENSA III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE TOPOGRAFÍA a). PLANO PENDIENTE HASTA 8% b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20% c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%	20 10	20 10 20 10 20
--	----------	----------------------------

CAUDALES ACUÍFEROS

LITROS POR SEGUNDO	VALOR
DE 10 A 500	568.05
DE 501 A 1000	1,136.10
DE 1001 A 1500	1,704.15
DE 1501 EN ADELANTE	2,130.45

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 20 de Diciembre de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

C.P. MIGUEL RAMÓN RODRÍGUEZ FLORES
(RÚBRICA)



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 415.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN,
APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011**

**VALORES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

SECTOR	MINIMO \$ X M2	MÁXIMO \$ X M2
1	444.08	3,880.57
2	444.08	2,776.24
3	164.90	1,948.08
4	164.90	2,776.24
5	444.08	2,224.13
6	444.08	2,454.13
7	444.08	2,454.13
8	555.46	1,334.48
9	444.08	1,227.06
10	128.74	776.67
11	164.90	782.25

TABLA DE LOS VALORES POR TIPO DE TERRENO FUERA DE LA ZONA CENTRO PARA COLONIA Y FRACCIONAMIENTOS

TIPO DE TERRENO	DESCRIPCION	VALOR APLICABLE POR M ²
0	POPULAR (1)	130.4
1	POPULAR (2)	230.1
2	INTERES SOCIAL (1)	306.8
3	INTERES SOCIAL (2)	352.8
4	MEDIO BAJO	429.5
5	MEDIO MEDIO	506.2
6	MEDIO ALTO	613.5
7	RESIDENCIAL 1a	1,102.5
8	RESIDENCIAL DE LUJO	1,470.0
9	ZONA TIPICA	276.0
10	INDUSTRIAL (1)	153.4
11	INDUSTRIAL (2)	230.1

TABLAS DE VALORES CATASTRALES POR COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
01 DE MAYO	POPULAR (2)
05 DE MAYO	POPULAR (2)
07 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)
10 DE ABRIL	POPULAR (2)
10 DE MAYO	POPULAR (2)
12 DE OCTUBRE	POPULAR (1)
13 DE SEPTIEMBRE	POPULAR (1)
15 DE ABRIL	POPULAR (2)
15 DE SEPTIEMBRE	POPULAR (2)
23 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)
23 DE NOVIEMBRE AMPLIACION	POPULAR (2)
26 DE MARZO	INTERES SOCIAL (2)
26 DE MARZO AMPLIACION	INTERES SOCIAL (2)
ACUEDUCTO	MEDIO MEDIO
ADOLFO LOPEZ MATEOS	INTERES SOCIAL (1)
AGUA AZUL	MEDIO BAJO
AGUA NUEVA	POPULAR (1)
ALAMEDA	MEDIO MEDIO
ALAMITOS	INTERES SOCIAL (2)
ALAMOS	INTERES SOCIAL (1)
ALBATROS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
ALFREDO V BONFIL	POPULAR (2)
ALONDRA	MEDIO BAJO
ALPES	MEDIO ALTO
ALPES NORTE	MEDIO ALTO
AMERICA	MEDIO BAJO
AMISTAD II	INTERES SOCIAL (1)
AMISTAD III	INTERES SOCIAL (1)
AMP EVARISTO PEREZ ARREOLA SUR	POPULAR (1)
AMP GONZALEZ	POPULAR (2)
AMP MORELOS 1815 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
AMP. AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
AMP. LA ROSA	MEDIO MEDIO
AMP. MESA DE LOURDES	POPULAR (1)
AMP. VALLE DE SAN ANTONIO	POPULAR (2)
AMPL EVARISTO PEREZ ARREOLA	POPULAR (1)
AMPL LOMA ALTA	POPULAR (1)
AMPL LOMAS VERDES (III)	INTERES SOCIAL (1)
AMPL PARAJES DE ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
AMPL PARAJES DE SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)
AMPL PROGRESO III	POPULAR (1)
AMPL. EVARISTO PEREZ ARREOLA SUR 3 SEC	POPULAR (1)
AMPL. LA PALMILLA II	POPULAR (1)
AMPL. LOMAS DE CHAPULTEPEC	INTERES SOCIAL (2)
AMPL. NIÑOS HEROES	POPULAR (1)
AMPLIACION AGUA NUEVA	POPULAR (1)
AMPLIACION AZTECA	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION FEDERICO BERRUETO POPULAR	POPULAR (2)
AMPLIACION GUADALUPE VICTORIA	POPULAR (1)
AMPLIACION LA ESTRELLA	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION ROMITA	POPULAR (2)
ANAHUAC	POPULAR (2)
ANTONIO CARDENAS	POPULAR (2)
ANTONIO CARDENAS SUR	INTERES SOCIAL (1)
ARBOLEDAS POPULAR	POPULAR (2)
ARBOLEDAS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
ARCOS DE BELEN	INTERES SOCIAL (2)
ASTURIAS	INTERES SOCIAL (1)
AUSTRALIA	INTERES SOCIAL (2)
AVICOLA	INDUSTRIAL (1)
AZTECA	POPULAR (2)
BALCONES DE BELLA VISTA	MEDIO BAJO
BALCONES DE BUENA VISTA	MEDIO BAJO
BALCONES DE LA AURORA	MEDIO MEDIO
BALCONES DE LANDIN	MEDIO BAJO
BALCONES DE LAS TORRES	INTERES SOCIAL (1)
BALCONES DE MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
BARRIO SAN LUISITO	POPULAR (1)
BARRIO SANTA ANITA	POPULAR (2)
BELLA VISTA	POPULAR (2)
BENITO JUAREZ AMP	POPULAR (2)
BETA CENTAURO	INTERES SOCIAL (1)
BOCANEGRA	POPULAR (1)
BONANZA	MEDIO BAJO
BONANZA AMPLIACION	MEDIO BAJO
BORDO DEL FERROCARIL	POPULAR (1)
BRISAS AMPLIACION	MEDIO BAJO
BRISAS DEL VALLE	MEDIO BAJO
BRISAS PONIENTE	MEDIO BAJO
BUENOS AIRES	POPULAR (2)
BUGAMBILIAS	RESIDENCIAL 1a.
BUITRES 1 SECTOR	POPULAR (1)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
BUROCRATAS DEL ESTADO	MEDIO BAJO
BUROCRATAS MUNICIPALES	INTERES SOCIAL (2)
CAMPO VERDE	POPULAR (1)
CAPELLANIA	RESIDENCIAL 1a.
CARMEN CABELLO	POPULAR (2)
CD LAS TORRES	MEDIO BAJO
CD. MIRASIERRA 1 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
CD. MIRASIERRA 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
CECILIA OCELLI DE SALINAS	POPULAR (2)
CENTENARIO	POPULAR (2)
CERRADA DE GUADALUPE	MEDIO ALTO
CERRO DEL PUEBLO	POPULAR (2)
CERRO DEL PUEBLO AMPL	POPULAR (2)
CHAMIZAL	POPULAR (2)
CHAPULTEPEC	INTERES SOCIAL (2)
CIMA DE VIRREYES	POPULAR (2)
CIPRESES	INTERES SOCIAL (2)
CIUDAD LAS TORRES 2 SECTOR	MEDIO BAJO
COLIBRI	MEDIO BAJO
COLINAS DE SAN FRANCISCO	INTERES SOCIAL (2)
COLINAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
COLINAS DEL SUR	INTERES SOCIAL (1)
CONDESA	POPULAR (2)
CONDOM. VILLANUEVA	MEDIO BAJO
CONDOMINIO LA MAGUELLADA	MEDIO MEDIO
CONEJO IXTLERO	POPULAR (1)
CONQUISTADORES	INTERES SOCIAL (2)
COUNTRY CLUB	RESIDENCIAL 1a.
CRUZ DEL AIRE	MEDIO MEDIO
CUMBRES	RESIDENCIAL 1a.
DEIMOS	INTERES SOCIAL (1)
DEIMOS II	INTERES SOCIAL (1)
DEL I S S S T E	MEDIO MEDIO
DEL MAGISTERIO	MEDIO MEDIO
DEL MAGISTERIO (UNIDAD HABITACIONAL)	MEDIO MEDIO
DEL VALLE	MEDIO MEDIO
DEL VALLE AMPLIACION	MEDIO BAJO
DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	POPULAR (1)
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	POPULAR (2)
EJIDAL	POPULAR (1)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
EL ALAMO	POPULAR (2)
EL ALAMO	INTERES SOCIAL (1)
EL ALAMO AMPL Y/O EL ALAMO II	POPULAR (1)
EL BALUARTE	MEDIO MEDIO
EL BOSQUE	POPULAR (2)
EL CAMPANARIO	MEDIO MEDIO
EL CAMPANARIO AMPL	MEDIO MEDIO
EL CERRITO	POPULAR (1)
EL EJIDO	POPULAR (1)
EL INDIO	POPULAR (2)
EL MONTE DE EL SINAI	POPULAR (1)
EL NOGALAR	POPULAR (1)
EL OLMO	MEDIO MEDIO
EL PARAISO	POPULAR (1)
EL PEDREGAL	INTERES SOCIAL (2)
EL PROGRESO	POPULAR (1)
EL RODEO	MEDIO BAJO
EL ROSARIO	MEDIO BAJO
EL SALVADOR	POPULAR (1)
EL SAUZ	MEDIO BAJO
EL SAUZ AMPL	MEDIO BAJO
EL TANQUESITO	POPULAR (1)
EL TAPANCO	MEDIO MEDIO
EL TOREO	INTERES SOCIAL (2)
EMILIANO ZAPATA	POPULAR (1)
EMILIO CARRANZA	MEDIO MEDIO
EULALIO GUTIERREZ	POPULAR (2)
EULALIO GUTIERREZ	POPULAR (1)
EUROPA	MEDIO BAJO
EVARISTO PEREZ ARREOLA	POPULAR (1)
FEDERICO BERRUETO RAMON INFONA VIT	INTERES SOCIAL (2)
FEDERICO BERRUETO RAMON POPULAR	POPULAR (2)
FERROCARRILeros	POPULAR (1)
FLORA ORTEGA	POPULAR (1)
FRANCISCO I MADERO	MEDIO BAJO
FRANCISCO I MADERO (UNIDAD HABITACIONAL)	POPULAR (2)
FRANCISCO I MADERO POPULAR	POPULAR (1)
FRANCISCO MURGUIA (FF.CC.)	POPULAR (1)
FRANCISCO VILLA	POPULAR (2)
FRANJA VISTA HERMOSA	POPULAR (2)
FROYLAN MIER NARRO	MEDIO BAJO

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
FUNDADORES 4	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES 5	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES DE LA LIBERTAD	POPULAR (1)
FUNDADORES I SECTOR	MEDIO BAJO
FUNDADORES II SECTOR	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES III SECTOR	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES IV	INTERES SOCIAL (1)
GASPAR VALDEZ	POPULAR (1)
GENARO VAZQUEZ	POPULAR (1)
GIRASOL	POPULAR (2)
GIRASOL AMPLIACION	POPULAR (2)
GONZALEZ	POPULAR (2)
GONZALEZ AMPL	POPULAR (2)
GONZALEZ NORTE	POPULAR (2)
GUADALUPE VICTORIA	POPULAR (1)
GUANAJUATO	MEDIO ALTO
GUANAJUATO ORIENTE	MEDIO ALTO
GUA YULERA	POPULAR (2)
GUA YULERA TIERRA Y ESPERANZA	POPULAR (2)
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	INTERES SOCIAL (2)
GUSTAVO ESPINOZA MIRELES	POPULAR (2)
HACIENDA EL CORTIJO	INTERES SOCIAL (2)
HACIENDA EL REFUGIO	MEDIO ALTO
HACIENDA LA MAGUEYADA	MEDIO MEDIO
HACIENDA LAS CAMPANAS	MEDIO ALTO
HACIENDA LAS ISABELES	INTERES SOCIAL (2)
HACIENDA SAN CARLOS	MEDIO BAJO
HACIENDA SAN PABLO	MEDIO BAJO
HDA SAN RAFAEL	MEDIO ALTO
HEROES DE CHAPULTEPEC	POPULAR (2)
HUERTA DE LOS REYES	POPULAR (2)
HUERTA LOS PILARES	MEDIO ALTO
HUERTAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
HUERTAS DE VENANCIO	POPULAR (2)
IGNACIO ALLENDE	POPULAR (1)
IGNACIO ALLENDE AMPLACION	POPULAR (1)
IGNACIO ZARAGOZA 1	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 2	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 3	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 4	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA POPULAR	POPULAR (2)
INDEPENDENCIA	POPULAR (1)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
INDUSTRIAL LAS TORRES	INDUSTRIAL (2)
INDUSTRIAL SANTA FE	INDUSTRIAL (2)
INDUSTRIAL VALLE DE SALTILLO	INDUSTRIAL (2)
INSURGENTES	MEDIO ALTO
INTRODUCTORES DE GANADO	POPULAR (1)
ISABEL AMALIA DE FLORES TAPIA	POPULAR (2)
JACARANDAS JARDIN	MEDIO ALTO
JARDIN	RESIDENCIAL 1a.
JARDIN ORIENTE	MEDIO MEDIO
JARDINES COLONIALES	MEDIO MEDIO
JARDINES DE LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
JARDINES DE LOS BOSQUES	INTERES SOCIAL (2)
JARDINES DE VALLE	RESIDENCIAL 1a.
JARDINES DE VERSALLES	RESIDENCIAL LUJO
JARDINES DE VERSALLES AMPL	RESIDENCIAL LUJO
JARDINES DEL CAMPESTRE	MEDIO BAJO
JARDINES DEL LAGO	MEDIO ALTO
JAUBERT	POPULAR (1)
JESUS CABELLO	POPULAR (1)
JESUS CORONA	POPULAR (1)
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	POPULAR (1)
JOYAS DEL BOULEVARD	INTERES SOCIAL (1)
JULIETA PEREZ	POPULAR (1)
KIOSCO	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO I	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO II	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO III	RESIDENCIAL 1a.
LA AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
LA ANGOSTURA 2 ETAPA	INDUSTRIAL (1)
LA AURORA	ZONA TIPICA
LA AURORA (CABALLERIA LOS DA VILA)	MEDIO ALTO
LA AURORA (ERIAZO)	MEDIO ALTO
LA CANDELARIA	POPULAR (1)
LA CENTRAL	INTERES SOCIAL (2)
LA CIENEGUITA	POPULAR (1)
LA CIUDADELA	POPULAR (1)
LA ESMERALDA	POPULAR (1)
LA ESPERANZA	POPULAR (1)
LA ESTRELLA	INTERES SOCIAL (2)
LA FLORENCIA	POPULAR (1)
LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
LA FRAGUA	MEDIO MEDIO
LA FUENTE	MEDIO BAJO

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
LA FUENTE 2 ETAPA	MEDIO BAJO
LA FUENTE AMPL	MEDIO BAJO
LA HACIENDA	MEDIO MEDIO
LA HERRADURA	POPULAR (2)
LA HERRADURA 3	INTERES SOCIAL (2)
LA HERRADURA AMPLIACION	INTERES SOCIAL (2)
LA JOYITA	POPULAR (1)
LA LIBERTAD	POPULAR (2)
LA MADRID	MEDIO BAJO
LA MAGUELLADA	POPULAR (1)
LA MINITA	POPULAR (2)
LA MINITA AMPL	POPULAR (2)
LA MORITA	POPULAR (1)
LA NOGALERA	POPULAR (1)
LA NORIA	MEDIO ALTO
LA PALMA	POPULAR (1)
LA PALMA AMPLIACION	POPULAR (1)
LA PALMILLA	POPULAR (1)
LA PALMILLA AMPLIACION	POPULAR (1)
LA PALMILLA II	POPULAR (1)
LA PENITA	POPULAR (1)
LA PURISIMA	POPULAR (2)
LA ROSA	MEDIO MEDIO
LA ROSALEDA	MEDIO MEDIO
LA SALLE	RESIDENCIAL 1a.
LADRILLERAS	POPULAR (1)
LANDIN	POPULAR (2)
LANDIN AMPL	POPULAR (1)
LAS BRISAS	MEDIO BAJO
LAS BRISAS RESIDENCIAL	MEDIO BAJO
LAS CABAÑAS	RESIDENCIAL 1a.
LAS COQUETAS	POPULAR (1)
LAS CUMBRES	POPULAR (2)
LAS FLORES	MEDIO BAJO
LAS FLORES II	MEDIO BAJO
LAS HACIENDAS	MEDIO ALTO
LAS HUERTAS	MEDIO ALTO
LAS HUERTAS DE LOURDES	MEDIO BAJO

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
LAS MAGNOLIAS	MEDIO ALTO
LAS MARAVILLAS	POPULAR (1)
LAS MARAVILLAS	INTERES SOCIAL (1)
LAS MARGARITAS	MEDIO BAJO
LAS MARGARITAS	POPULAR (2)
LAS MARGARITAS	POPULAR (1)
LAS MISIONES RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
LAS MITRAS	POPULAR (1)
LAS PRADERAS	MEDIO MEDIO
LAS QUINTAS	MEDIO MEDIO
LAS ROSAS	POPULAR (1)
LAS TERESITAS	INTERES SOCIAL (2)
LAS TORRES	MEDIO BAJO
LATINOAMERICANA	RESIDENCIAL 1a.
LATINOAMERICANA AMPL	RESIDENCIAL 1a.
LATINOAMERICANA NTE	RESIDENCIAL 1a.
LAZARO CARDENAS	POPULAR (2)
LEANDRO VALLE	POPULAR (1)
LIBERTAD DEL PUENTE	POPULAR (1)
LOMA ALTA	POPULAR (1)
LOMA BLANCA	RESIDENCIAL 1a.
LOMA BONITA	POPULAR (1)
LOMA BONITA II	POPULAR (1)
LOMA LINDA	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE CHAPULTEPEC	POPULAR (2)
LOMAS DE GUADALUPE	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE LOURDES	POPULAR (2)
LOMAS DE LOURDES PENSIONES	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE SAN JAVIER	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE SANTA CRUZ	POPULAR (1)
LOMAS DE ZAPALINAME	POPULAR (1)
LOMAS DEL BOSQUE	POPULAR (2)
LOMAS DEL PEDREGAL	POPULAR (1)
LOMAS DEL REFUGIO	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS VERDES	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS VERDES II	INTERES SOCIAL (1)
LOS ADOBES	MEDIO ALTO
LOS AGAVES	MEDIO BAJO
LOS ALAMOS	MEDIO ALTO

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
LOS ANGELES	MEDIO MEDIO
LOS ARCOS	MEDIO BAJO
LOS BALCONES	POPULAR (1)
LOS BUITRES	POPULAR (1)
LOS CERRITOS	POPULAR (2)
LOS CUERNITOS	POPULAR (1)
LOS DOCTORES	RESIDENCIAL 1a.
LOS DOCTORES AMPLIACION	MEDIO ALTO
LOS DOCTORES III ETAPA	RESIDENCIAL 1a.
LOS FRESNOS	POPULAR (1)
LOS FRESNOS AMPL	POPULAR (1)
LOS GERANIOS	MEDIO MEDIO
LOS LAGOS CONTINENTAL	RESIDENCIAL 1a.
LOS LAGOS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
LOS LIRIOS	INTERES SOCIAL (2)
LOS MAESTROS	MEDIO ALTO
LOS MAESTROS AMPLIACION	MEDIO ALTO
LOS MANANTIALES	POPULAR (1)
LOS MOLINOS	RESIDENCIAL LUJO
LOS NOGALES	INTERES SOCIAL (2)
LOS NOGALES II	INTERES SOCIAL (2)
LOS NOGALES III	INTERES SOCIAL (2)
LOS PARQUES	MEDIO ALTO
LOS PINOS	POPULAR (1)
LOS PORTALES	MEDIO MEDIO
LOS RAMONES	ZONA TIPICA
LOS REALES	RESIDENCIAL 1a.
LOS RODRIGUEZ	ZONA TIPICA
LOS ROSARIOS	POPULAR (1)
LOURDES	POPULAR (2)
LUCIO BLANCO	POPULAR (2)
LUCIO BLANCO AMPL	POPULAR (1)
LUIS DONALDO COLOSIO	INTERES SOCIAL (1)
MAGISTERIO AMPLIACION	MEDIO MEDIO
MARIA DE LEON	POPULAR (1)
MARIA DEL CARMEN CA VAZOS	POPULAR (1)
MARIA LUISA	POPULAR (1)
MESA DE ARIZPE	POPULAR (1)
MESA DE LOURDES	POPULAR (1)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
MEZITA DE ARIZPE 2	POPULAR (2)
MIGUEL HIDALGO	POPULAR (2)
MIGUEL HIDALGO AMPLIACION	POPULAR (2)
MIRADOR	POPULAR (2)
MIRASIERRA III	INTERES SOCIAL (2)
MIRA VALLE	MEDIO ALTO
MIRA VALLE AMPLIACION	MEDIO ALTO
MISION CERRITOS	INTERES SOCIAL (2)
MONOBLANCO	INTERES SOCIAL (2)
MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
MORELOS AMPLIACION	INTERES SOCIAL (2)
MORELOS V SECTOR	INTERES SOCIAL (2)
NAZARIO ORTIZ GARZA	POPULAR (2)
NIÑOS HEROES	POPULAR (1)
NOGALAR DEL CAMPESTRE	RESIDENCIAL LUJO
NUESTRA SENORA DE FATIMA	MEDIO ALTO
NUEVA AURORA	POPULAR (1)
NUEVA ESPAÑA	MEDIO MEDIO
NUEVA IMAGEN	POPULAR (1)
NUEVA JERUSALEN	POPULAR (1)
NUEVA LIBERTAD	POPULAR (1)
NUEVA REFORMA	POPULAR (2)
NUEVA TLAXCALA	POPULAR (2)
NUEVA TLAXCALA SECTOR PTE	POPULAR (2)
NUEVA VIDA	POPULAR (1)
NUEVO AMANECER	POPULAR (1)
NUEVO ATARDECER	POPULAR (1)
NUEVO MEXICO	POPULAR (2)
NUEVO MIRASIERRA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO MIRASIERRA 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO MIRASIERRA 3 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO PROGRESO	POPULAR (1)
NUEVO TERESITAS	INTERES SOCIAL (2)
OASIS	MEDIO ALTO
OBRERA	POPULAR (1)
OBRERA AMPL	POPULAR (1)
OCEANIA	MEDIO BAJO
OCEANIA BOULEVARES	INTERES SOCIAL (2)
OJO DE AGUA	POPULAR (2)
OMEGA	POPULAR (2)
OSCAR FLORES TAPIA	POPULAR (2)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
OSCAR FLORES TAPIA AMPLIACION	POPULAR (2)
PANTEONES	POPULAR (2)
PARAISO NORTE	POPULAR (1)
PARAJES DE LA SIERRA	INTERES SOCIAL (2)
PARAJES DEL ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)
PARQUE INDUSTRIAL ALIANZA-DERRAMADERO	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL LA ANGOSTURA	INDUSTRIAL (1)
PARQUES DE LA CANADA	MEDIO ALTO
PATRIA LIBRE	POPULAR (1)
PATRIA NUEVA	POPULAR (1)
PATRIA NUEVA AMP.	POPULAR (1)
PEDREGAL DE LOS SANTOS	POPULAR (1)
PEDREGAL DE LOS SANTOS SUR	POPULAR (1)
PERIODISTAS	MEDIO BAJO
PERIODISTAS AMPL	MEDIO BAJO
PLAZA	INTERES SOCIAL (1)
PORTAL DE ARAGON	RESIDENCIAL 1a.
PORTAL DEL PEDREGAL	INTERES SOCIAL (2)
PORTAL DEL QUIJOTE	INTERES SOCIAL (2)
PORTAL DEL SUR	MEDIO BAJO
PORTALES	MEDIO MEDIO
POSTAL CERRITOS	POPULAR (2)
POSTAL CERRITOS 2	POPULAR (1)
PRADERAS AMPLIACION	MEDIO MEDIO
PRIV FRAY LANDIN (AMP STA MARIA)	INTERES SOCIAL (1)
PRIV SAN GABRIEL	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADA BUENOS AIRES	POPULAR (2)
PRIVADA DOLORES	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA ESPAÑA	MEDIO MEDIO
PRIVADA FRANCISCO I MADERO	MEDIO BAJO
PRIVADA JOSE ROVELO	INTERES SOCIAL (1)
PRIVADA LA CAMPANA	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA LA MISION	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA LOS ADOBES	MEDIO ALTO
PRIVADA LOS MAGUEYES	INTERES SOCIAL (1)
PRIVADA LOURDES	MEDIO BAJO
PRIVADA MATAMOROS	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA MIGUEL ARIZPE JIMENEZ	POPULAR (1)
PRIVADA MORELOS	INTERES SOCIAL (2)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
PRIVADA OBREGON SUR	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA PACHECO	POPULAR (1)
PRIVADA RINCON SANTA MARIA	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADA SAN JAVIER	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA SAN LUIS	MEDIO ALTO
PRIVADA SANTA MARIA	MEDIO ALTO
PRIVADA TECNOLOGICO	POPULAR (1)
PRIVADAS DE ARAGON	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADAS DE ARAGON 2 ETAPA	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADAS LA TORRE	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADAS LAS PLAZAS	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADAS LUXEMBURGO	MEDIO MEDIO
PRIVADAS LUXEMBURGO AMPLIACION	MEDIO ALTO
PRIVADAS SANTIAGO	MEDIO ALTO
PRIVADAS SIERRAS DEL ORIENTE	POPULAR (2)
PROGRESO AMPL	POPULAR (1)
PROVIDENCIA 1	POPULAR (1)
PROVIDENCIA 2	INTERES SOCIAL (2)
PROVIVIENDA	MEDIO BAJO
PUEBLO AMIGO	POPULAR (1)
PUEBLO INSURGENTE	POPULAR (1)
PUERTA DE HIERRO	MEDIO ALTO
PUERTA DEL ORIENTE	POPULAR (1)
PUERTA DEL ORIENTE II	POPULAR (1)
PUERTA DEL REY	INTERES SOCIAL (2)
PUERTA DEL SOL	MEDIO ALTO
PUERTO DE FLORES POPULAR	POPULAR (1)
PUERTO DE LA VIRGEN	POPULAR (1)
QUINTA ESMERALDA	INTERES SOCIAL (2)
QUINTA REAL	RESIDENCIAL 1a.
QUINTA VALLE	INTERES SOCIAL (2)
RANCHO DE PEÑA	POPULAR (2)
RANCHO EL MORILLO	MEDIO MEDIO
RANCHO LAS VARAS	MEDIO MEDIO
REAL DE PENA	RESIDENCIAL 1a.
REAL DE VILLAS DE LA AURORA	MEDIO ALTO
REAL DEL SOL	INTERES SOCIAL (2)
REPUBLICA	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA NORTE	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA ORIENTE	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA PONIENTE	MEDIO ALTO
RESIDENCIAL LOS BOSQUES	RESIDENCIAL LUJO
RESIDENCIAL LOS CEDROS	RESIDENCIAL LUJO

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
RESIDENCIAL LOS OLIVOS	MEDIO MEDIO
RESIDENCIAL LOS PINOS	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL SAN ALBERTO	RESIDENCIAL LUJO
RESIDENCIAL SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL SAN LORENZO	MEDIO ALTO
RESIDENCIAL VILLA BONITA	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL VILLA COLONIAL	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL VILLA VERGEL	RESIDENCIAL 1a.
RICARDO FLORES MAGON	POPULAR (1)
RINCON DE ASTURIAS	INTERES SOCIAL (2)
RINCON DE GUADALUPE	POPULAR (1)
RINCON DE LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
RINCON DE LA VIRGEN	POPULAR (2)
RINCON DE SAN VICENTE	MEDIO BAJO
RINCON DE SA YA VEDRA	RESIDENCIAL 1a.
RINCONADA DE LA HIBERNIA	MEDIO ALTO
RINCONADA SANTA LUCIA	RESIDENCIAL 1a.
RINCONES DE LA AURORA	INTERES SOCIAL (1)
RIO BRAVO	MEDIO MEDIO
RIO VERDE	POPULAR (1)
ROMA	INTERES SOCIAL (2)
ROMA POPULAR	POPULAR (2)
ROSA MARIA GUTIERREZ (EL RANCHITO)	POPULAR (1)
ROSALES DE LA AURORA	POPULAR (1)
RUBEN JARAMILLO	POPULAR (1)
RUIZ CORTINEZ	POPULAR (2)
SALTILLO 2000	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 1° SECTOR	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 3a. AMPL.	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 4o. AMP.	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 5 AMP	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 7a AMPL	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 SEXTA AMP	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 400	MEDIO MEDIO
SALTILLO COLONIAL	MEDIO ALTO
SAN ANGEL	POPULAR (1)
SAN ESTEBAN	MEDIO BAJO
SAN FRANCISCO	POPULAR (2)
SAN ISIDRO POPULAR	POPULAR (1)
SAN JERONIMO	RESIDENCIAL 1a.
SAN JOSE	POPULAR (1)
SAN JOSE DE FLORES	INTERES SOCIAL (2)
SAN JOSE DE LOS ALTOS	POPULAR (1)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
SAN JOSE DE LOS CERRITOS	POPULAR (2)
SAN JOSE ORIENTE	INTERES SOCIAL (1)
SAN JOSE RESIDENCIAL	RESIDENCIAL LUJO
SAN JUAN BAUTISTA	POPULAR (1)
SAN JUANITA	POPULAR (1)
SAN LORENZO ORIENTE	MEDIO MEDIO
SAN LUIS	POPULAR (2)
SAN LUIS	MEDIO ALTO
SAN MIGUEL	POPULAR (1)
SAN NICOLAS DE LOS BERROS	POPULAR (1)
SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.
SAN PATRICIO 5° SECTOR	RESIDENCIAL 1a.
SAN PEDRO DE LOS PINOS	POPULAR (1)
SAN RAMON	MEDIO BAJO
SAN RAMON AMPLIACION	MEDIO BAJO
SAN VICENTE	POPULAR (2)
SANTA ANITA	MEDIO MEDIO
SANTA BARBARA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA CRISTINA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA CRISTINA ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)
SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA FE	INTERES SOCIAL (2)
SANTA LUCIA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA MARIA	POPULAR (1)
SANTA MARIA AMPL	POPULAR (1)
SANTA ROSA	RESIDENCIAL 1a.
SANTA SUSANA	POPULAR (2)
SANTA TERESA	POPULAR (1)
SANTIAGO	RESIDENCIAL 1a.
SATELITE NORTE	INTERES SOCIAL (2)
SATELITE SUR	INTERES SOCIAL (2)
SEGOVIA GIL	POPULAR (2)
SIERRA DEL SUR	POPULAR (2)
SIERRAS DEL PONIENTE	INTERES SOCIAL (2)
SIMON BOLIVAR	MEDIO BAJO
SOLIDARIDAD	POPULAR (1)
TIERRA DIGNA	POPULAR (1)
TIERRA Y LIBERTAD	POPULAR (1)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
TORRECILLAS	POPULAR (1)
TULIPANES	MEDIO ALTO
TULIPANES IV ETAPA	MEDIO ALTO
TULIPANES PRIVADAS	MEDIO ALTO
UNIDAD HABIT. HUMBERTO DA VILA ESQUIVEL	MEDIO MEDIO
UNIDAD MODELO	INTERES SOCIAL (2)
UNIVERSIDAD	RESIDENCIAL 1a.
UNIVERSIDAD LA SALLE	INTERES SOCIAL (2)
UNIVERSIDAD PUEBLO	POPULAR (2)
UNIVERSO	POPULAR (2)
URDIÑOLA	MEDIO MEDIO
VALLE ALTO	INTERES SOCIAL (2)
VALLE AZTECA	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LAS AVES	POPULAR (1)
VALLE DE LAS FLORES	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE LAS FLORES POPULAR	POPULAR (2)
VALLE DE LAS FLORES POPULAR AMPLIACION	POPULAR (2)
VALLE DE LAS PALMAS	POPULAR (1)
VALLE DE LAS PALMAS AMPL	POPULAR (1)
VALLE DE LAS TORRES	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LAS TORRES II	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LOS VIRREYES	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE LOURDES	POPULAR (2)
VALLE DE MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE SAN ANTONIO	POPULAR (2)
VALLE DE SAN LORENZO	POPULAR (2)
VALLE DE SAN RAMON	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DORADO	INTERES SOCIAL (2)
VALLE ESCONDIDO	POPULAR (1)
VALLE ESCONDIDO SUR	POPULAR (1)
VALLE HERMOSO	RESIDENCIAL 1a.
VALLE LAS PALMAS	RESIDENCIAL 1a.
VALLE REAL	RESIDENCIAL 1a.
VALLE REAL 2° SECTOR	RESIDENCIAL 1a.
VALLE SAN AGUSTIN	RESIDENCIAL 1a.
VALLE SATELITE	MEDIO BAJO
VALLE UNIVERSIDAD	MEDIO BAJO
VALLE VERDE	POPULAR (2)
VALLE VERDE 2 SECTOR	POPULAR (2)
VENUSTIANO CARRANZA	POPULAR (1)

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
VICENTE GUERRERO	POPULAR (2)
VICENTE GUERRERO AMPL	POPULAR (2)
VICENTE GUERRERO SEC IV	POPULAR (2)
VILLA DE SANTIAGO	POPULAR (1)
VILLA DEL CARMEN	RESIDENCIAL LUJO
VILLA FUNDADORES	MEDIO BAJO
VILLA HIBERNIA	MEDIO ALTO
VILLA MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
VILLA OLIMPICA	MEDIO BAJO
VILLA OLIMPICA AMP	RESIDENCIAL 1a.
VILLA OLIMPICA ORIENTE	RESIDENCIAL 1a.
VILLA SAN JUAN	RESIDENCIAL LUJO
VILLA UNIVERSIDAD	INTERES SOCIAL (1)
VILLA VERGEL 2 ETAPA	MEDIO ALTO
VILLAS DE ARANJUEZ	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS DE GUADALUPE	MEDIO ALTO
VILLAS DE LA ANGOSTURA	INTERES SOCIAL (2)
VILLAS DE LA AURORA	MEDIO BAJO
VILLAS DE SAN CARLOS	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS DE SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
VILLAS DE SAN LORENZO AMPLIACION	INTERES SOCIAL (2)
VILLAS DE SAN MIGUEL	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS DE SAN SEBASTIAN	MEDIO ALTO
VILLAS DEL CAMINO REAL	MEDIO BAJO
VILLAS DEL RANCHITO	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS TOSCANA	RESIDENCIAL LUJO
VIRAMONTES	MEDIO MEDIO
VIRREYES COLONIALES	MEDIO MEDIO
VIRREYES OBRERA	MEDIO BAJO
VIRREYES PENSIONES	MEDIO MEDIO
VIRREYES POPULAR	MEDIO BAJO
VIRREYES RESIDENCIAL	MEDIO ALTO
VISTAHERMOSA	POPULAR (2)
VISTAHERMOSA AMPLIACION	POPULAR (2)
ZAMORA	POPULAR (2)
ZAPALINAME	INTERES SOCIAL (2)

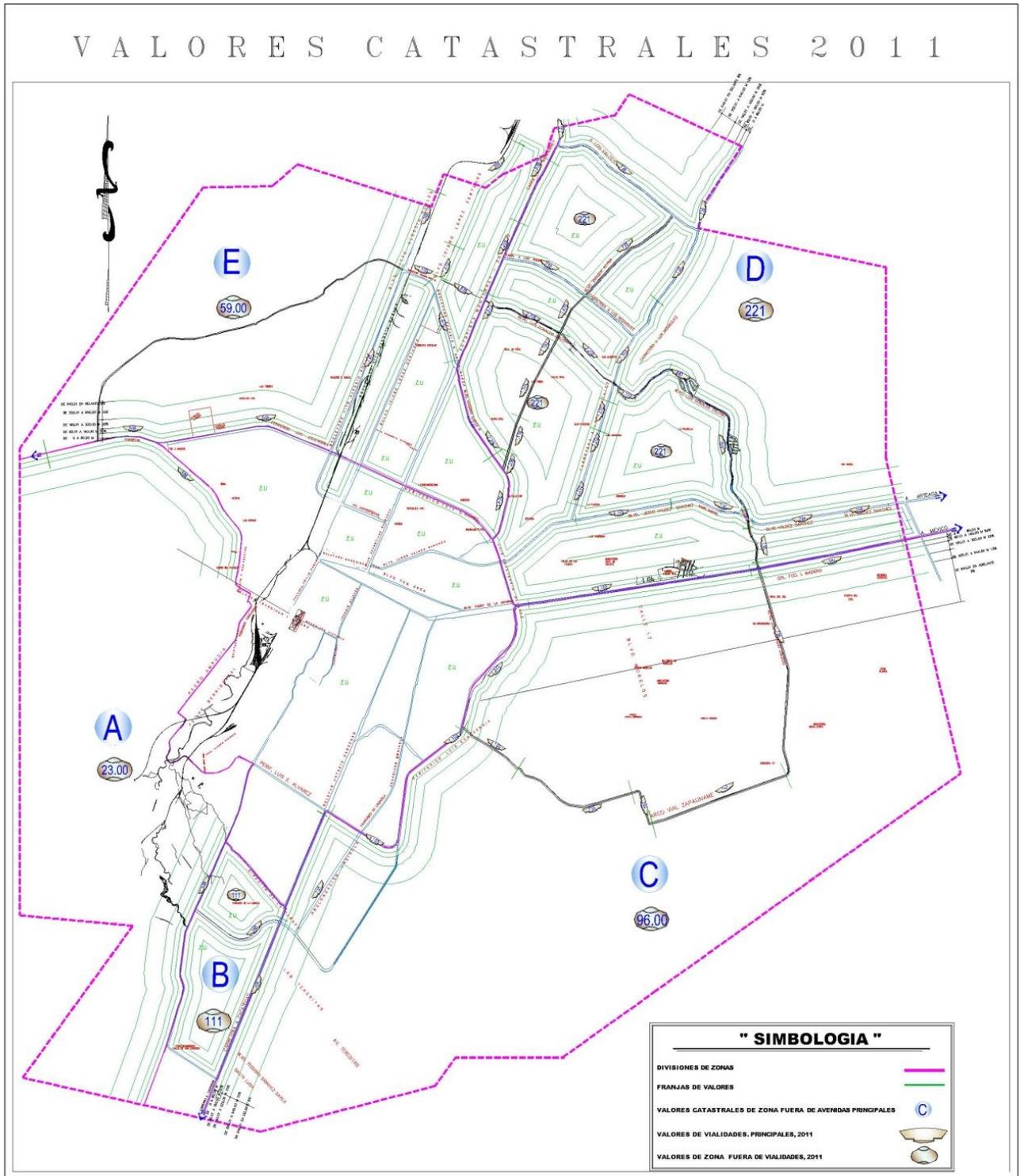
CONCENTRADO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS PREDIOS SIN TRAZA, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA.

ZONAS A	DISTANCIA EN MTS LINEALES (1)				
	DE 0.00 M. A 80.00 M	DE 80.01 M. A 160.00 M	DE 160.01 M. A 320.00 M	DE 320.01 M. A 640.00 M	DE 640.01 M. en Adelante.
N: Carretera Saltillo-Torreón, Calz. Francisco I. Madero S: Limite del Perimetro E: Carretera a la U.A.A.A.N. La Minita y Flores Magón O: Limite Perimetro Urbano Ladrilleras, Cerro Colorado	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
B					
N: Acceso Fracc. Parques de la Cañada S: Carretera a la U.A.A.A.N E: Carretera Saltillo-Zacatecas O: Carretera a la U.A.A.A.N.	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
C					
N: Blvd. Los Fundadores S: Sierra de Zapaliname E: Limite Municipal con Arteaga, Coahuila O: Blvd. Luis Echeverria y Carretera Saltillo-Zacatecas	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
D					
N: Limite Municipal con Ramos Arizpe Coahuila S: Blvd. Los Fundadores E: Limite Mpal con Arteaga, Coah. O: Carretera Mty-Saltillo y Blvd. Nazario.	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
E					
N: Limite Municipal con Ramos Arizpe Coahuila S: Blvd. Luis Echeverria, Carretera Saltillo-Torreón E: Carretera Mty-saltillo y Blvd Nazario. O: Limite Perimetro Urbano	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%

(1): EN NINGÚN CASO LOS VALORES APLICABLES DE LAS FRANJAS NO SERÁN MENORES AL VALOR DE LA ZONA.

NOTA: LOS VALORES CATASTRALES SE CONSIGNAN EN EL PLANO ANEXO.

PLANO DE LOS VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS PREDIOS SIN TRAZA, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA.



**TABLA DE DEMÉRITOS EN PREDIOS CON PROFUNDIDAD
MAYOR A LA RELACIÓN DE 3.5 VECES DE SU FRENTE.**

FRENTE	COEFICIENTE		FRENTE	COEFICIENTE
3.50	1.00		12.00	0.77
4.00	0.99		12.50	0.76
4.50	0.97		13.00	0.74
5.00	0.96		13.50	0.73
5.50	0.95		14.00	0.71
6.00	0.93		14.50	0.70
6.50	0.92		15.00	0.69
7.00	0.90		15.50	0.67
7.50	0.89		16.00	0.66
8.00	0.88		16.50	0.65
8.50	0.86		17.00	0.63
9.00	0.85		17.50	0.62
9.50	0.84		18.00	0.60
10.00	0.82		18.50	0.60
10.50	0.81		19.00	0.59
11.00	0.80		19.50	0.59
11.50	0.78		20.00	0.55

TABLA DE DEMÉRITOS DE PREDIOS CON FRENTE MENOR A 7.00 M.

FRENTE	COEFICIENTE		FRENTE	COEFICIENTE
7.00	1.00		4.30	0.78
6.80	0.98		4.10	0.76
6.50	0.96		3.85	0.74
6.25	0.94		3.70	0.72
6.00	0.92		3.50	0.70
5.75	0.90		3.30	0.68
5.50	0.88		3.10	0.66
5.25	0.86		2.90	0.64
5.00	0.84		2.75	0.62
4.75	0.82		2.55	0.60
4.55	0.80		2.50	0.58

TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS.

1: CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
a).- ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en lomas rocosas, en márgenes de ríos, arroyo y acequías.	15%
b).- INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que esta ubicado.	50%

1: CONDICIONES GEOMETRICAS		DEMERITO
a).- NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	HASTA	0%
b).- POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria: Cuando el frente es menor de 7.00 m.	HASTA	42%
c).- POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria; cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	HASTA	45%

**TABLA DE DEMÉRITOS SEGÚN TAMAÑO Ó DIMENSIÓN
APLICABLE A LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL
PERÍMETRO URBANO Y SIN TRAZA URBANA**

SUPERFICIE		FACTOR DEMERITO
DE	A	
1-00-00	2-50-00	0.05
2-50-01	5-00-00	0.10
5-00-01	10-00-00	0.15
10-00-01	25-00-00	0.20
25-00-01	50-00-00	0.25
50-00-01	100-00-00	0.30
MAYOR DE	100-00-01	0.35

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA Y DESCRIPCIÓN DE LOTE TIPO.

LOTE TIPO.- Se considera lote tipo aquel que reúna los siguientes requisitos:

- a).- Que su frente no sea menor de 7.00 metros.
- b).- Que su profundidad no sea mayor de 40.00 metros.
- c).- Que la relación entre su frente y su profundidad no exceda de 1.00 a 3.5 veces.
Los lotes que se registren entrantes o salientes (ANCONES), que medidos sobre la
- d).- perpendicular al lindero respectivo, no exceda de 1.00 metros en su dimensión máxima no se considera como irregulares.

INCREMENTO POR ESQUINA

En forma general, una superficie de 225 m² para predios rectangulares y la superficie que resulte de formar una figura tomando como base 15.00 metros a partir de la intersección de los parámetros, a lo largo de los mismos y con unas perpendiculares en los puntos donde se marquen dichas medidas.

El porcentaje de incremento a su valor, está clasificado según el tipo de esquina de que se trate.

Los tipos de esquina se clasifican en: Comercial de primer orden, Comercial de segundo orden y no Comercial.

- a).- El valor se incrementará en 20 % tratándose de Lotes situados en esquinas Comerciales de primer orden, considerándose como tales, las correspondientes a calles en que las construcciones se encuentren destinadas o acondicionadas en su mayor parte a usos Comerciales de primera clase.

También se tendrán como esquinas Comerciales de primer orden, aquellas en que estén establecidos comercios de la categoría indicada, además en el caso en que el resto de las construcciones ubicadas en la misma calle no estén destinadas a esos usos.

- b).- El valor se incrementará en un 15 % cuando se trata de lotes ubicados en una esquina con establecimientos comerciales de segunda clase, a las esquinas en que estos lotes estén ubicados, se les denominara Comerciales de segundo orden.
- c).- Los valores de lotes situados en esquinas no Comerciales se les incrementará en un 10 % se consideran como esquinas no Comerciales aquellas formadas por calles donde se encuentren Lotes que en su totalidad ó en su mayor parte; están destinadas a habitación ó a otros usos no comerciales.
- d).- Estos incrementos por esquina descritos en los puntos anteriores se calcularán en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el Lote.

CONCENTRADO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.

T I P O	DESCRIPCIÓN	VALOR \$ PESOS / M2	
		HABITACIONAL	COMERCIAL Y SERVICIOS
01	ESPECIAL HABITACION CORRIENTE	\$ 460.1	
02	ESPECIAL HABITACION CORRIENTE ECO	\$ 460.1	
03	ESPECIAL ECONOMICO		\$ 721.0
04	INDUSTRIAL ESPECIAL ECONOMICO		\$ 889.7
05	COMERCIO ESPECIAL ECONOMICO		\$ 1,549.3
06	INDUSTRIAL ESPECIAL SUPERIOR		\$ 2,454.2
07	COMERCIAL ESPECIAL SUPERIOR		\$ 3,880.6
08	HABITACION ANTIGUA ECONÓMICA	\$ 997.0	
09	HAB. ANTIGUA ECONÓMICA MEDIA	\$ 997.0	
10	HAB. ANTIGUA MEDIA MIXTA	\$ 1,994.0	
11	HAB. ANTIGUA MEDIA SUPERIOR	\$ 1,994.0	
12	HABITACION SUPERIOR	\$ 2,776.3	
13	HABITACION MODERNO CORRIENTE	\$ 1,119.7	
14	HAB. MODERNO CORRIENTE ECONOM.	\$ 1,994.0	
15	HAB. MODERNO ECONOMICO	\$ 2,454.2	
16	HAB. MODERNA ECONOM. MEDIA	\$ 3,773.3	
17	HAB. MODERNA MEDIA	\$ 3,773.3	
18	HAB. MODERNA MEDIO SUPERIOR	\$ 5,000.4	
19	HAB. MODERNA SUPERIOR	\$ 5,000.4	
20	COMERCIO ESPECIAL MEDIA SUPERIOR		\$ 3,159.8

TABLAS DE DEMÉRITOS DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	DESCRIPCIÓN	DEMERITO
01	NUEVO	0%
02	BUENO	5%
03	REGULAR	15%
04	MALO	35%
05	RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS DENTRO DE LAS LOCALIDADES URBANAS; TALES COMO:

LOS VALDEZ, LOS RODRÍGUEZ, LOS GONZALEZ, LOS SILLER, LOS RAMONES, TORRECILLAS, LA LIBERTAD, PADRES SANTOS, AGUA NUEVA, GOMEZ FARIAS, LOS GALINDO, DERRAMADERO, SANTA TERESA DE LOS MUCHACHOS Y SOLARES DE CENTROS DE POBLACIÓN EJIDAL TITULADOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

CARACTERÍSTICAS	VALOR \$ PESOS / M2	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Clasificación de predios de acuerdo a los accesos y servicios con los que cuenta.	1.61	483.08

TABLA DE VALORES APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE CATASTRAL	USO ACTUAL DEL SUELO USO AGRÍCOLA	VALOR UNITARIO POR HÉCTAREA
1210	BAJO RIEGO CULTIVOS ANUALES POR GRAVEDAD	4,362.30
1222	POR BOMBEO DE TEMPORAL CULTIVO ANUALES	3,271.74
1710	DE PRIMERA CLASE	980.14
1720	DE SEGUNDA CLASE	653.43
1730	DE TERCERA CLASE	437.15

CLAVE CATASTRAL	USO ACTUAL DEL SUELO USO AGRÍCOLA	VALOR UNITARIO POR HÉCTAREA
2010	FRUTICULTURA BAJO RIEGO EN DESARROLLO	6,543.46
2020	EN PRODUCCIÓN	8,724.61
2030	EN DECADENCIA	5,452.88
2210	DE TEMPORAL EN DESARROLLO	2,181.16
2220	EN PRODUCCIÓN	2,834.57
2230	EN DECADENCIA	653.43
3100	USO PECUARIO PASTIZAL CULTIVADO BAJO RIEGO	5,452.88
3200	DE TEMPORAL	1,417.29
3510	AGOSTADERO DE PRIMERA CLASE CEF. MENOR A 19.28 Ha/UA	546.05
3520	DE SEGUNDA CLASE COEF. DE 20.24 A 24.76 Ha/UA	326.71
3530	DE TERCERA CLASE COEF. DE 25.50 A 30.84 Ha/UA	153.39
3540	ERIAZO eriazo COEF. MAYOR DE 30.84 Ha/UA	108.90
4100	USO FORESTAL BOSQUE VIRGEN (COMERCIAL)	1,417.29
4200	EN EXPLOTACIÓN	872.77
4300	NO COMERCIAL	326.71

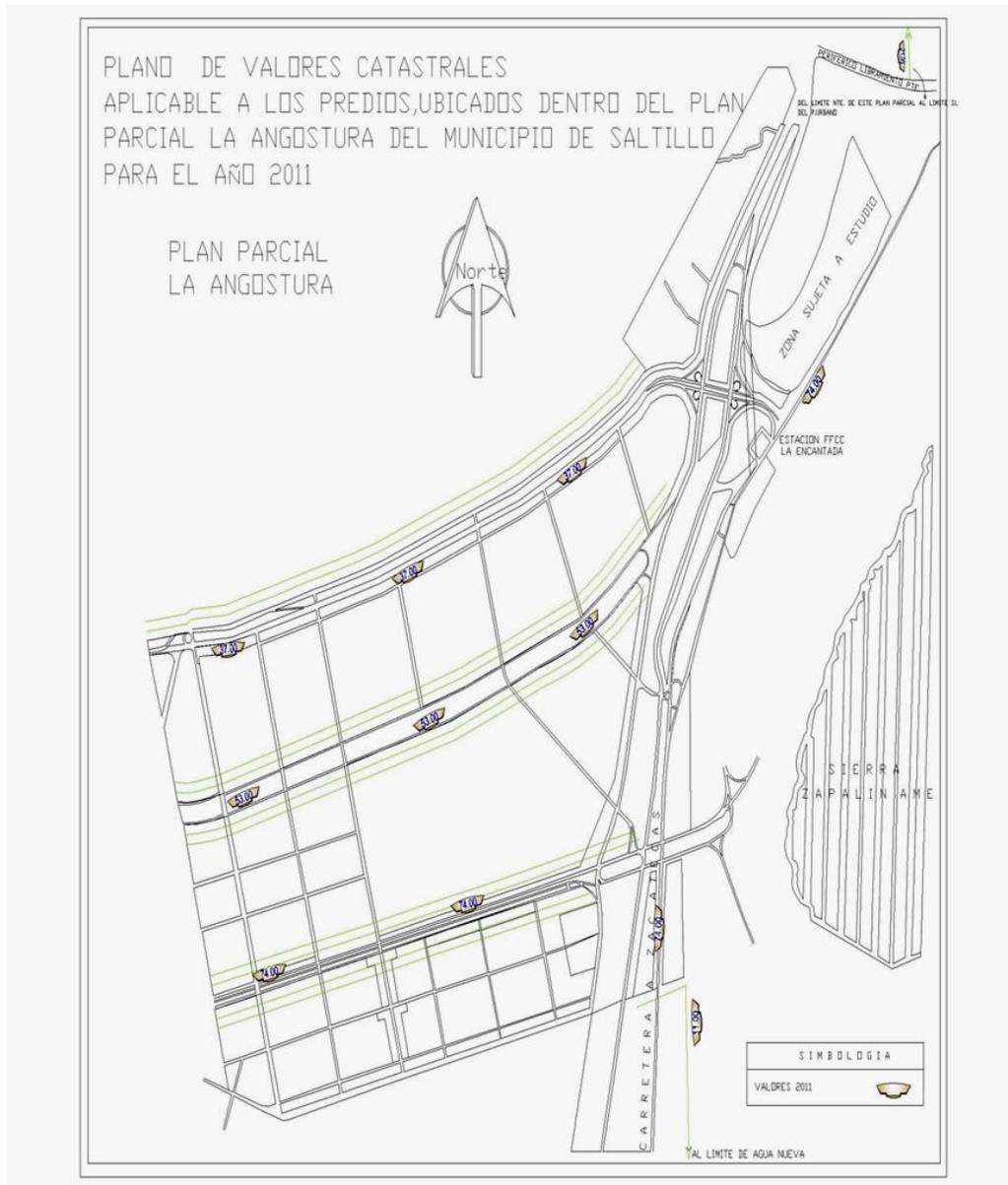


TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS ADYACENTES A CARRETERAS DE ACCESO A LA CIUDAD Y FUERA DEL PERÍMETRO URBANO.

ZONA 1	VALOR POR M2
PREDIOS COLINDANTES CON CARRETERA FEDERAL 40 MATAMOROS - MAZATLÁN, AMBOS LADOS; HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 100 MTS.	SE APLICA E VALOR AUTORIZADO PARA CARRETERAS SEGÚN CORRESPONDA.
SUBZONAS	
1.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO HASTA 10 KMS, RUMBO A TORREÓN.	1.54
2.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE LOS 10 A 20 KMS. RUMBO A TORREÓN.	1.15
3.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE LOS 20 A 30 KMS, RUMBO A TORREÓN.	0.77
4.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE 30 KMS, HASTA LÍMITE MPIO. DE GRAL. CEPEDA.	0.38

ZONA 2		
PREDIOS COLINDANTES CON CARRETERA FEDERAL A ZACATECAS Y HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 100 MTS.		SE APLICA EL VALOR AUTORIZADO PARA CARRETERAS SEGÚN EN PLANO ANEXO
SUBZONAS		
1.- DE LÍMITE S DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO HASTA LÍMITE n DE PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA.		21.00
2.- DE LÍMITE S DEL PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA AL LÍMITE DE LA LOCALIDAD DE AGUA NUEVA.		11.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITO APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS.

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 KMS.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 KMS.	30	
DE ESTACIÓN FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 KMS. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 KMS. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I.- AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II.- AGRÍCOLA INTENSA	10	
III A V.- AGRÍCOLA MODERADA FOR- INTENSA		10
VI A VIII.- AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a).- PLANO PENDIENTE HASTA DE 8 %		
b).- LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20 %		10
c).- CERRIL PENDIENTE MÁS DE 20 %		HASTA 50

CLASIFICACIÓN DE AGOSTADERO SEGÚN COEFICIENTE

CLAVE	COEFICIENTE HAS / UA	SITIOS DE PRODUCTIVIDAD
DE PRIMERA 3510	13.40 Cb	42
	6.40 Dgn	41
	17.35 Dr	41
	18.31 Bj	41
	19.29 Bj	41

CLAVE	COEFICIENTE HAS / UA	SITIOS DE PRODUCTIVIDAD	
DE SEGUNDA 3520	20.24	Cuw	42
	21-20	Dng	42
	21.40	Dh	42 Bji 41
	22-40	Dh	43
	22.91	Dh	44
	23.45	Dh	45
	24.09	Dh	46
	24.76	Dhn	44
	25.50	Bgd	42
	27.18	Bj	43
	27.40	Dh	48
	27.70	Dh(h)	47
	DE TERCERA 3530	28.14	Dh
28.91		Dh	50
29.32		Cuw	45
29.85		Dgn	50
30.84		Dgn	51
ERIAZO	53.00	Dh	58
	57.83	Dh	59

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 20 de Diciembre de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

C.P. MIGUEL RAMÓN RODRÍGUEZ FLORES
(RÚBRICA)



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2011, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO
DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2011.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

NO.	CLAVE	VIALIDAD	DE	A	VALOR 2011
1	199	ANTIGUA CARRETERA A SAN PEDRO	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	EJIDO ANA	166
2	261	ANTIGUA CARRETERA A SAN PEDRO	EJIDO ANA	AUTOPISTA TORREÓN SAN PEDRO	110
3	275	AUTOPISTA TORREÓN - SAN PEDRO	POBLADO LA CONCHA	EJIDO ALBIA	146
4	524	AUTOPISTA TORREÓN - SAN PEDRO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CENTENARIO	411
5	525	AUTOPISTA TORREÓN - SAN PEDRO	BOULEVARD CENTENARIO	POBLADO LA CONCHA	235
6	530	AVENIDA 6 DE OCTUBRE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	735
7	531	AVENIDA 6 DE OCTUBRE	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	591
8	550	AVENIDA ARTES GRAFICAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	591
9	551	AVENIDA ARTES GRAFICAS	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	541
10	420	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE CINCO DE MAYO	1647
11	421	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALLE CINCO DE MAYO	CALLE MANUEL ACUÑA	3138
12	422	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE BLANCO	2721
13	423	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALLE BLANCO	CALLE ANACLETO FALCÓN	1824
14	424	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALLE ANACLETO FALCÓN	CALLE GALEANA	2267
15	425	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALLE GALEANA	CALLE JAVIER MINA	2103
16	426	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALLE JAVIER MINA	CALLE IGNACIO COMONFORT	1824
17	427	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALLE NIÑOS HÉROES	1371
18	428	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALLE NIÑOS HÉROES	CALZADA CUAUHTÉMOC	1259
19	429	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALZADA CUAUHTÉMOC	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	1682
20	430	AVENIDA BENITO JUÁREZ	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	1307
21	458	AVENIDA BENITO JUÁREZ	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	VALLE DEL NAZAS	428
22	594	AVENIDA BENITO JUÁREZ	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	916
23	877	AVENIDA EL SIGLO DE TORREÓN (CALLE 22)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	964
24	592	AVENIDA GARCÍA CARRILLO	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ (CALLE 12)	CALZADA CUAUHTÉMOC	591
25	590	AVENIDA GOMEZ FARIAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	591
26	520	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	738
27	521	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	591
28	450	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE TORREÓN VIEJO	CALLE RAMOS ARIZPE	1012
29	451	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE RAMOS ARIZPE	CALLE IGNACIO COMONFORT	1359
30	454	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	1093
31	455	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	CALZADA CUAUHTÉMOC	885
32	456	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	738
33	591	AVENIDA IGNACIO COMONFORT	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ (CALLE 12)	CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO	591
34	431	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	CALLE TORREÓN VIEJO	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	1813
35	432	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	CALLE VICTORIANO CEPEDA	2807
36	433	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	CALLE VICTORIANO CEPEDA	CALLE GALEANA	2078
37	436	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	CALLE GALEANA	CALLE GONZALEZ ORTEGA	1768
38	437	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	CALLE DONATO GUERRA	CALZADA CUAUHTÉMOC	1177
39	438	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	885
40	500	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA CRISTÓBAL COLON	CALLE GONZALEZ ORTEGA	885
41	501	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALLE GONZALEZ ORTEGA	MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	738
42	502	AVENIDA JUAN ALDAMA	MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	DIAGONAL REFORMA	591
43	503	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
44	560	AVENIDA JUAN ÁLVAREZ	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	587

45	561	AVENIDA JUAN ÁLVAREZ	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	541
46	493	AVENIDA LA CORREGIDORA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE GREGORIO A. GARCÍA	886
47	495	AVENIDA LA CORREGIDORA	CALLE GREGORIO A. GARCÍA	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	737
48	876	AVENIDA LA OPINIÓN (CALLE 21)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	964
49	580	AVENIDA LERDO DE TEJADA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	590
50	581	AVENIDA LERDO DE TEJADA	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	541
51	3044	AVENIDA MANUEL GOMEZ MORÍN	CALZ. SALTILLO 400	BLVD. RODRÍGUEZ TRIANA	1009
52	3045	AVENIDA MANUEL GOMEZ MORÍN	BLVD. RODRÍGUEZ TRIANA	CARRETERA A MIELERAS	626
53	460	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE BLANCO	1071
54	461	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE BLANCO	CALLE IGNACIO COMONFORT	1058
55	463	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALZADA CUAUHTÉMOC	886
56	464	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR (CALLE 30)	737
57	465	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR (CALLE 30)	CALLE 38	676
58	570	AVENIDA MARIANO ARISTA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	590
59	571	AVENIDA MARIANO ARISTA	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	541
60	480	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CRISTÓBAL COLON	1033
61	481	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALZADA CRISTÓBAL COLON	CALZADA CUAUHTÉMOC	1092
62	482	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	737
63	483	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALLE 37	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
64	440	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE TORREÓN VIEJO	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	988
65	441	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	CALLE ZARAGOZA	1531
66	442	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE ZARAGOZA	CALLE MANUEL ACUÑA	1456
67	443	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE MANUEL ACUÑA	CALZADA COLON	1449
68	444	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALZADA COLON	CALLE GONZALEZ ORTEGA	1376
69	445	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE DONATO GUERRA	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	1178
70	446	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	CALZADA CUAUHTÉMOC	1033
71	448	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE 38	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	607
72	906	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	1101
73	470	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE GALEANA	819
74	471	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALLE GALEANA	CALZADA CUAUHTÉMOC	1033
75	472	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	737
76	473	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALZADA SALTILLO 400	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
77	410	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE TORREÓN VIEJO	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	1647
78	411	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	CALLE MANUEL ACUÑA	3294
79	412	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE ANACLETO FALCÓN	2823
80	413	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE ANACLETO FALCÓN	CALLE LEONA VICARIO	2353
81	414	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE LEONA VICARIO	CALZADA CRISTÓBAL COLON	2243
82	416	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALZADA CRISTÓBAL COLON	CALLE IGNACIO COMONFORT	1684
83	417	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALZADA CUAUHTÉMOC	1404
84	418	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	1120
85	419	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	983
86	490	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	CALLE GALEANA	CALZADA CRISTÓBAL COLON	1033
87	491	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	CALZADA CRISTÓBAL COLON	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	886
88	492	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
89	400	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE ANDRÉS S. VIESCA	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	1882
90	401	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	2353
91	402	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	CALLE VALDEZ CARRILLO	2183
92	403	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE VALDEZ CARRILLO	CALLE MIGUEL BLANCO	1777
93	404	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE MIGUEL BLANCO	CALLE JERÓNIMO TREVIÑO	1559
94	405	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JERÓNIMO TREVIÑO	CALZADA CRISTÓBAL COLON	1156

95	406	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALZADA CRISTÓBAL COLON	CALLE GARCÍA CARRILLO	1033
96	407	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE GARCÍA CARRILLO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	886
97	409	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	737
98	982	AVENIDA UNIVERSIDAD	BOULEVARD RODRÍGUEZ TRIANA	CARRETERA TORREÓN - MIELERAS	550
99	3087	AVENIDA UNIVERSIDAD (ORIENTE)	BOULEVARD TORREÓN - MATAMOROS	CALZADA JUAN AGUSTÍN DE ESPINOZA S.J.	493
100	510	AVENIDA VICENTE GUERRERO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE FRANCISCO I. MADERO	737
101	511	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALLE FRANCISCO I. MADERO	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	590
102	512	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	CALLE GREGORIO A. GARCÍA	541
103	513	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
104	3088	AVENIDA VILLAS UNIVERSIDAD	AVENIDA LICENCIATURA	CALLE PIRITA	493
105	540	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	737
106	541	AVENIDA ZACATECAS	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	590
107	284	BOULEVARD CENTENARIO	RIO	TORREÓN-SAN PEDRO	449
108	310	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	CALLE MANUEL ACUÑA	1238
109	311	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE LEONA VICARIO	1581
110	312	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	CALLE LEONA VICARIO	CALZADA CRISTÓBAL COLON	1857
111	313	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	CALZADA CRISTÓBAL COLON	CALLE FELICIANO COBIAN	2203
112	314	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	CALLE FELICIANO COBIAN	CALZADA SALVADOR CREEL	1927
113	315	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	CALZADA SALVADOR CREEL	CALZADA ABASTOS	1333
114	320	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA CUAUHTÉMOC	BOULEVARD REVOLUCIÓN	1772
115	618	BOULEVARD EL TAJITO	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	798
116	306	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZ. ABASTOS	AUTOPISTA TORREÓN SAN PEDRO (NUDO MIXTECO)	2353
117	300	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ	1651
118	301	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ	CALLE ILDEFONSO FUENTES	2062
119	302	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE ILDEFONSO FUENTES	CALZADA CRISTÓBAL COLON	2570
120	303	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CRISTÓBAL COLON	CALLE JUAN E. GARCÍA	2826
121	304	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE JUAN E. GARCÍA	CALZ. ABASTOS	2570
122	307	BOULEVARD INDEPENDENCIA	AUTOPISTA TORREÓN SAN PEDRO (NUDO MIXTECO)	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	2313
123	167	BOULEVARD LAGUNA			382
124	325	BOULEVARD PEDRO RODRÍGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA MANUEL GOMEZ MORÍN	836
125	628	BOULEVARD PEDRO RODRÍGUEZ TRIANA	CALZADA MANUEL GOMEZ MORÍN	AVENIDA CENTRAL	1101
126	629	BOULEVARD PEDRO RODRÍGUEZ TRIANA	AVENIDA CENTRAL	BOULEVARD LAGUNA	619
127	340	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALLE TORREÓN VIEJO	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	1078
128	341	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	CALLE RAMOS ARIZPE	1886
129	342	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALLE RAMOS ARIZPE	CALLE MANUEL ACUÑA	2295
130	343	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE ILDEFONSO FUENTES	2157
131	344	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALLE ILDEFONSO FUENTES	CALLE DONATO GUERRA	1963
132	345	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALLE DONATO GUERRA	CALZADA CUAUHTÉMOC	1476
133	346	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	1652
134	348	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA DIVISIÓN DEL NORTE	983
135	349	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIVISIÓN DEL NORTE	CARRETERA A MIELERAS	654
136	505	BOULEVARD TORREÓN-MATAMOROS	CARRETERA MIELERAS	LA JOYA (CALLE 80)	419
137	537	BOULEVARD TORREÓN-MATAMOROS	LA JOYA (CALLE 80)	SAN MIGUEL	254
138	274	BOULEVARD TORREÓN-MIELERAS	BOULEVARD TORREÓN - MATAMOROS	BOULEVARD LAGUNA	434
139	943	BOULEVARD TORREÓN-MIELERAS	BOULEVARD LAGUNA	LIMITE CON MUNICIPIO DE MATAMOROS	218
140	895	CALLE 37	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA JUAN ALDAMA	607
141	896	CALLE 38	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
142	897	CALLE 39	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA BENITO JUÁREZ	607
143	700	CALLE ANACLETO FALCÓN	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1619
144	701	CALLE ANACLETO FALCÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVE. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1886
145	702	CALLE ANACLETO FALCÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2426
146	703	CALLE ANACLETO FALCÓN	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2157
147	704	CALLE ANACLETO FALCÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1886

148	705	CALLE ANACLETO FALCÓN	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1619
149	706	CALLE ANACLETO FALCÓN	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
150	328	CALLE ANDRÉS S. VIESCA	-	-	1882
151	889	CALLE ANTONIO DE JUAMBELZ (CALLE 32)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	886
152	886	CALLE AUGUSTO VILLA NUEVA (CALLE 29)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	590
153	296	CALLE BUGAMBILIAS	PRIV. MANUEL OVIEDO	PRIVADA NOGAL	772
154	885	CALLE CARMEN SALINAS (CALLE 28)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	590
155	600	CALLE CINCO DE MAYO	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	896
156	891	CALLE CONSTITUCIÓN DE 1857 (CALLE 34)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	737
157	893	CALLE CONSTITUYENTES 1917 (CALLE 36)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	737
158	894	CALLE CONSTITUYENTES 1917 (CALLE 36)	CALZADA RAMON MÉNDEZ	AVENIDA VICENTE GUERRERO	676
159	811	CALLE DONATO GUERRA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	886
160	812	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1484
161	813	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1621
162	814	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1900
163	815	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	1325
164	816	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	1178
165	817	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA LA CORREGIDORA	1078
166	818	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA LA CORREGIDORA	AVENIDA ZACATECAS	886
167	819	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	809
168	881	CALLE ENRIQUE C. TREVIÑO (CALLE 24)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA VICENTE GUERRERO	590
169	832	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1178
170	833	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	886
171	834	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	737
172	835	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA JUAN ALDAMA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	676
173	883	CALLE FERNANDO SALINAS (CALLE 26)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA LA CORREGIDORA	590
174	829	CALLE FRANCISCO I. MADERO	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1200
175	830	CALLE FRANCISCO I. MADERO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	902
176	831	CALLE FRANCISCO I. MADERO	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA LERDO DE TEJADA	751
177	878	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	886
178	879	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	737
179	880	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	590
180	750	CALLE GALEANA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1542
181	751	CALLE GALEANA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1684
182	752	CALLE GALEANA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1822
183	753	CALLE GALEANA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1963
184	754	CALLE GALEANA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1404
185	755	CALLE GALEANA	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1178
186	820	CALLE GARCÍA CARRILLO	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1325
187	821	CALLE GARCÍA CARRILLO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1476
188	822	CALLE GARCÍA CARRILLO	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1178
189	823	CALLE GARCÍA CARRILLO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	886
190	824	CALLE GARCÍA CARRILLO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	737
191	803	CALLE GONZALEZ ORTEGA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1476
192	804	CALLE GONZALEZ ORTEGA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1621
193	805	CALLE GONZALEZ ORTEGA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1915
194	806	CALLE GONZALEZ ORTEGA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1476
195	807	CALLE GONZALEZ ORTEGA	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1033
196	840	CALLE GREGORIO A. GARCÍA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1178
197	841	CALLE GREGORIO A. GARCÍA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	886
198	842	CALLE GREGORIO A. GARCÍA	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	737
199	843	CALLE GREGORIO A. GARCÍA	AVENIDA JUAN ALDAMA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	607

200	892	CALLE GUILLERMO PRIETO	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
201	887	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR (CALLE 30)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	737
202	888	CALLE IGNACIO BARRÓN DELGADILLO (CALLE 31)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	PRIVADA ALFONSO REYES	827
203	825	CALLE IGNACIO COMONFORT	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1349
204	826	CALLE IGNACIO COMONFORT	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	1052
205	827	CALLE IGNACIO COMONFORT	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA ZACATECAS	902
206	828	CALLE IGNACIO COMONFORT	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	752
207	640	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA BENITO JUÁREZ	2153
208	641	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2353
209	642	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2157
210	643	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1619
211	644	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
212	890	CALLE IGNACIO RAMÍREZ	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
213	720	CALLE ILDEFONSO FUENTES	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1419
214	721	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1700
215	722	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1419
216	723	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1132
217	770	CALLE JAVIER MINA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1178
218	771	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1476
219	772	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1621
220	773	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1325
221	774	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	A BOULEVARD CONSTITUCIÓN	1178
222	710	CALLE JERÓNIMO TREVIÑO	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1619
223	711	CALLE JERÓNIMO TREVIÑO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2157
224	712	CALLE JERÓNIMO TREVIÑO	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1886
225	713	CALLE JERÓNIMO TREVIÑO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1300
226	714	CALLE JERÓNIMO TREVIÑO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1238
227	867	CALLE JESÚS MARÍA DEL BOSQUE (CALLE 18)	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	886
228	868	CALLE JESÚS MARÍA DEL BOSQUE (CALLE 18)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA JUAN ALDAMA	738
229	869	CALLE JESÚS MARÍA DEL BOSQUE (CALLE 18)	AVENIDA JUAN ALDAMA	AVENIDA JUAN ÁLVAREZ	590
230	760	CALLE JIMÉNEZ	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1621
231	761	CALLE JIMÉNEZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	1768
232	762	CALLE JIMÉNEZ	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1946
233	763	CALLE JIMÉNEZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1476
234	764	CALLE JIMÉNEZ	AVENIDA MARIANO ABASOLO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	1178
235	765	CALLE JIMÉNEZ	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	A BOULEVARD CONSTITUCIÓN	1033
236	873	CALLE JOAQUÍN MORENO (CALLE 20)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	886
237	874	CALLE JOAQUÍN MORENO (CALLE 20)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA LA CORREGIDORA	737
238	875	CALLE JOAQUÍN MORENO (CALLE 20)	AVENIDA LA CORREGIDORA	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	591
239	630	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2353
240	631	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2157
241	632	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1629
242	633	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
243	836	CALLE JUAN E. GARCÍA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1178
244	837	CALLE JUAN E. GARCÍA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	886
245	838	CALLE JUAN E. GARCÍA	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	737
246	839	CALLE JUAN E. GARCÍA	AVENIDA JUAN ALDAMA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	607
247	864	CALLE JUAN GUTEMBERG (CALLE 17)	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	737
248	865	CALLE JUAN GUTEMBERG (CALLE 17)	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	676
249	866	CALLE JUAN GUTEMBERG (CALLE 17)	AVENIDA JUAN ALDAMA	AVENIDA MARIANO ARISTA	676
250	861	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MARIANO ABASOLO	886
251	862	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	AVENIDA MARIANO ABASOLO	AVENIDA LERDO DE TEJADA	737

252	882	CALLE JULIÁN CARRILLO (CALLE 25)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	590
253	808	CALLE LEANDRO VALLE	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1325
254	809	CALLE LEANDRO VALLE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	1033
255	810	CALLE LEANDRO VALLE	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	886
256	730	CALLE LEONA VICARIO	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1621
257	731	CALLE LEONA VICARIO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1768
258	732	CALLE LEONA VICARIO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1422
259	733	CALLE LEONA VICARIO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1302
260	884	CALLE MAGDALENA MONDRAGÓN (CALLE 27)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	590
261	679	CALLE MANUEL ACUÑA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2157
262	680	CALLE MANUEL ACUÑA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2267
263	682	CALLE MANUEL ACUÑA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2159
264	683	CALLE MANUEL ACUÑA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1886
265	684	CALLE MANUEL ACUÑA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1619
266	848	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1512
267	849	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1384
268	850	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	1375
269	851	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA LA CORREGIDORA	1238
270	852	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA LA CORREGIDORA	CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO	1133
271	857	CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA ZACATECAS	827
272	858	CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	663
273	494	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	912
274	610	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA BENITO JUÁREZ	2941
275	611	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2353
276	612	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2156
277	613	CALLE MELCHOR MÚZQUIZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1619
278	689	CALLE MIGUEL BLANCO	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1619
279	690	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1886
280	691	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	2157
281	692	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2267
282	693	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MATAMOROS	2159
283	694	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2157
284	695	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1619
285	696	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
286	844	CALLE NIÑOS HÉROES	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	1033
287	845	CALLE NIÑOS HÉROES	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	827
288	846	CALLE NIÑOS HÉROES	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	756
289	847	CALLE NIÑOS HÉROES	AVENIDA JUAN ALDAMA	AVENIDA GOMEZ FARIAS	756
290	859	CALLE OREN O. MATOX (CALLE 15)	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	AVENIDA MARIANO ARISTA	827
291	860	CALLE OREN O. MATOX (CALLE 15)	AVENIDA MARIANO ARISTA	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	663
292	656	CALLE PASEO DE LAS PALMAS	CAMPESTRE LA ROSITA		2196
293	375	CALLE PASEO DEL BOSQUE	CAMPESTRE LA ROSITA		2196
294	373	CALLE PASEO DEL CAMPESTRE	CAMPESTRE LA ROSITA		2196
295	371	CALLE PASEO DEL LAGO	CAMPESTRE LA ROSITA		2196
296	499	CALLE PASEO DEL TECNOLÓGICO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALLE DEL NAVÍO	1310
297	3046	CALLE PASEO DEL TECNOLÓGICO	CALLE DEL NAVÍO	CALLE DE LA CARABELA	748
298	3047	CALLE PASEO DEL TECNOLÓGICO	CALLE DE LA CARABELA	CARRETERA A MIELERAS	540
299	288	CALLE PRIMERO DE MAYO	AVENIDA MATAMOROS	BOULEVARD REVOLUCIÓN	1224
300	740	CALLE RAMON CORONA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1621
301	741	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1768
302	742	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1915
303	743	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2078

304	744	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1768
305	745	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1422
306	746	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1301
307	620	CALLE RAMOS ARIZPE	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA BENITO JUÁREZ	2353
308	621	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2157
309	622	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1886
310	623	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
311	497	CALLE RAMOS ARIZPE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	912
312	870	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	886
313	871	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA LA CORREGIDORA	737
314	872	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	AVENIDA LA CORREGIDORA	ARTES GRAFICAS	59
315	669	CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1886
316	670	CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2157
317	671	CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2267
318	672	CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2267
319	673	CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2157
320	674	CALLE SANTIAGO RODRÍGUEZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1619
321	486	CALLE SANTOS			1206
322	800	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1768
323	801	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1476
324	802	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1178
325	289	CALLE TORREÓN VIEJO	AVENIDA ALLENDE	AVENIDA MATAMOROS	1177
326	650	CALLE VALDEZ CARRILLO	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2157
327	651	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2267
328	652	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2267
329	653	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1886
330	654	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
331	659	CALLE VICTORIANO CEPEDA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1886
332	660	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2157
333	661	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2267
334	662	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2267
335	663	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2157
336	664	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1619
337	137	CALZADA CRISTÓBAL COLON	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	1542
338	506	CALZADA CRISTÓBAL COLON	ESTACIÓN DE FFCC	BOULEVARD REVOLUCIÓN	538
339	780	CALZADA CRISTÓBAL COLON	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	2062
340	781	CALZADA CRISTÓBAL COLON	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	2954
341	853	CALZADA CUAUHTÉMOC	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1478
342	854	CALZADA CUAUHTÉMOC	AVENIDA BENITO JUÁREZ	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	1768
343	855	CALZADA CUAUHTÉMOC	AVENIDA NICOLÁS BRAVO	CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO	2062
344	498	CALZADA CUAUHTÉMOC	A VÍAS FFCC	BOULEVARD REVOLUCIÓN	804
345	507	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	2570
346	488	CALZADA DIVISIÓN DEL NORTE	BOULEVARD PEDRO RODRÍGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	771
347	282	CALZADA ESCUADRÓN 201	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	EJIDO LA UNIÓN	330
348	283	CALZADA ESCUADRÓN 201	EJIDO LA UNIÓN	AUTOPISTA TORREÓN SAN PEDRO	330
349	168	CALZADA FRANCISCO SARABIA	BOULEVARD PEDRO RODRÍGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	687
350	489	CALZADA INDUSTRIA	BOULEVARD REVOLUCIÓN	JABONERA LA UNIÓN	537
351	487	CALZADA JOSÉ VASCONCELOS	BOULEVARD REVOLUCIÓN	BOULEVARD PEDRO RODRÍGUEZ TRIANA	908
352	271	CALZADA LÁZARO CÁRDENAS	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALLE DEL ÁNGEL	825
353	350	CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTÉMOC	1033
354	351	CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO	CALZADA CUAUHTÉMOC	CALZADA LAS PALMAS	1178
355	352	CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO	CALZADA LAS PALMAS	CALZADA MOCTEZUMA	900
356	270	CALZADA MATÍAS ROMÁN.	BOULEVARD REVOLUCIÓN	AVENIDA BENITO JUÁREZ	1444

357	360	CALZADA SALTILLO 400	BOULEVARD REVOLUCIÓN	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	1238
358	504	CALZADA SALTILLO 400	CALZADA RAMON MÉNDEZ	BOULEVARD REVOLUCIÓN	687
359	38	CALZADA SALVADOR CREEL	BOULEVARD CONSTITUCIÓN	BOULEVARD RIO NAZAS	1156
360	330	CALZADA DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL	CALLE MARTIRES RIO BLANCO	AVENIDA BENITO JUÁREZ	737
361	266	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	AVENIDA DEL BOSQUE	AVENIDA VILLA DEL TORREÓN	826
362	290	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	AVENIDA VILLA DEL TORREÓN	CARRETERA A MIELERAS	414
363	596	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	CALLE DEL ÁNGEL	AVENIDA DEL BOSQUE	989
364	3035	CALZADA JOSÉ VASCONCELOS	AVENIDA PAVORREAL	CALLE CORTES	2213
365	279	CALZADA JUAN AGUSTÍN DE ESPINOZA SJ (A SANTA FE)	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	CIRCUITO TORREÓN 2000	482
366	278	CALZADA JUAN PABLO II	CALZADA FRANCISCO SARABIA	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	482
367	359	CALZADA RAMON MÉNDEZ	BOULEVARD REFORMA	CALZADA FRANCISCO SARABIA	826
368	966	CARRETERA AL CERESO			308
369	370	PASEO DE LA ROSITA	BLVD. REVOLUCIÓN	BLVD. DIAGONAL LAS FUENTES	2660
370	292	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	AUTOPISTA TORREÓN SAN PEDRO	RIO	515
371	515	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	BOULEVARD TORREÓN - MATAMOROS	AGUSTÍN DE ESPINOZA SJ (CARRETERA SANTA FE)	616
372	516	PERIFÉRICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	AGUSTÍN DE ESPINOZA SJ (CARRETERA SANTA FE)	AUTOPISTA TORREÓN SAN PEDRO	676
373	922	PRIVADA SECTOR 6 (FERROCARRIL)	CALLE JIMÉNEZ	CALLE BLANCO	891
374	327	PRIVADAS SECTOR 1			715
375	475	PRIVADAS SECTOR 10			715
376	485	PRIVADAS SECTOR 17			715
377	605	PRIVADAS SECTOR 2			715
378	357	PRIVADAS SECTOR 6			715
379	467	PRIVADAS SECTOR 7			715

TABLA DE VALORES DE USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

NO.	CLAVE	NOMBRE	REFERENCIA	VALOR 2011
1	118	ABASTOS		350
2	113	AEROPUERTO		245
3	23	ALAMEDAS		367
4	787	AMPLIACIÓN BRITANIA		489
5	196	AMPLIACIÓN FUENTES DEL SUR		367
6	244	AMPLIACIÓN JOSÉ DE LAS FUENTES		161
7	59	AMPLIACIÓN LA ROSITA		889
8	18	AMPLIACIÓN LAS MARGARITAS		524
9	47	AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS		214
10	10	AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES		870
11	928	AMPLIACIÓN SAN IGNACIO		314
12	3018	AMPLIACIÓN SENDEROS		641
13	636	AMPLIACIÓN VALLE DEL NAZAS		430
14	192	AMPLIACIÓN VALLE VERDE		314
15	3079	AMPLIACIÓN ZARAGOZA SUR		91
16	1	ANA		432
17	104	ANTIGUA ACEITERA		153
18	514	ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL		472
19	79	AQUILES SERDÁN		154
20	5	ARENAL		277
21	128	AVIACIÓN		314
22	208	BARCELONA		522
23	51	BELLA VISTA		314
24	120	BOCANEGRA		264
25	32	BRAULIO FERNÁNDEZ AGUIRRE		220
26	599	BUENOS AIRES		112
27	281	BUGAMBILIAS		1488

28	388	CALERAS DE TORREÓN		132
29	80	CALERAS MARTINEZ		123
30	87	CALERAS SOLARES		123
31	598	CALERAS TORREÓN CERRIL		34
32	95	CAMILO TORRES		154
33	185	CAMPESTRE LA ROSITA	CAMPO DE GOLF	711
34	374	CAMPESTRE LA ROSITA	SECTOR INTERIOR	1563
35	935	CAMPIÑAS IBERIA		643
36	936	CAMPIÑAS IBERIA	SIN URBANIZAR	306
37	916	CAMPO NUEVO ZARAGOZA		432
38	269	CAMPO NUEVO ZARAGOZA II ETAPA		432
39	969	CAMPO NUEVO ZARAGOZA III ETAPA		432
40	965	CAÑÓN DEL INDIO	CERRO DE LAS NOAS	7
41	61	CARMEN ROMANO		165
42	121	CAROLINAS		300
43	209	CASA BLANCA		824
44	197	CENTRO COMERCIAL CIMACO CUATRO CAMINOS		2403
45	394	CENTRO COMERCIAL GALERÍAS		2403
46	3012	CERRADA LAS PALMAS II		654
47	3024	CERRADAS ESMERALDA		381
48	3070	CERRADAS VILLAS DIAMANTE		472
49	143	CERRO CALERAS DE LA LAGUNA		43
50	78	CERRO DE LA CRUZ		154
51	999	CERRO DE LAS NOAS		46
52	908	CHAPULTEPEC		432
53	112	CIUDAD INDUSTRIAL		450
54	318	CIUDAD NAZAS		432
55	333	CIUDAD NAZAS	EN BREÑA	139
56	725	CIUDAD NAZAS	POLÍGONO 6	400
57	186	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	EN DESARROLLO	667
58	229	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	CAMPO DE GOLF	711
59	227	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	FRENTE AL CAMPO	2000
60	228	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	SECTOR INTERIOR	1677
61	267	CLUB SAN ISIDRO	EN SAN ISIDRO	966
62	268	CLUB SAN ISIDRO	EN HACIENDA EL ROSARIO	711
63	108	COMPRESORA		145
64	925	CONDOMINIO PUNTO DIAMANTE		625
65	287	COUNTRY FRONDOSO		1030
66	9	CUAUHTÉMOC		198
67	153	DEL PARQUE		266
68	619	DIANA MARÍA GALINDO		133
69	60	DIVISIÓN DEL NORTE		165
70	88	DURANGUEÑA		154
71	33	EDUARDO GUERRA		321
72	534	EJIDO ALBIA	ÁREA URBANA	87
73	567	EJIDO ALBIA	ÁREA PARCELADA	30
74	398	EJIDO ANA	ÁREA URBANA	62
75	538	EJIDO ANA	ÁREA PARCELADA	29
76	293	EJIDO EL ÁGUILA	ÁREA PARCELADA	60
77	358	EJIDO EL ÁGUILA	ÁREA URBANA	101
78	562	EJIDO EL CAPRICHIO	ÁREA PARCELADA	29
79	775	EJIDO EL PACIFICO	ÁREA URBANA	65
80	779	EJIDO EL PACIFICO	ÁREA PARCELADA	30
81	542	EJIDO EL PERÚ	ÁREA URBANA	65
82	573	EJIDO EL PERÚ	ÁREA PARCELADA	29

83	584	EJIDO EL RANCHITO	ÁREA PARCELADA	30
84	556	EJIDO EL RANCHITO	ÁREA URBANA	49
85	552	EJIDO EL TAJITO	ÁREA URBANA	111
86	582	EJIDO EL TAJITO	ÁREA PARCELADA	79
87	572	EJIDO FLORES MAGÓN	ÁREA PARCELADA	29
88	539	EJIDO FLORES MAGÓN	ÁREA URBANA	44
89	256	EJIDO IGNACIO ALLENDE	ÁREA URBANA	87
90	557	EJIDO IGNACIO ALLENDE	ÁREA PARCELADA	40
91	568	EJIDO LA CONCHA	ÁREA PARCELADA	30
92	535	EJIDO LA CONCHA	ÁREA URBANA	57
93	554	EJIDO LA CONCHITA ROJA	ÁREA URBANA	60
94	583	EJIDO LA CONCHITA ROJA	ÁREA PARCELADA	30
95	575	EJIDO LA FE	ÁREA URBANA	73
96	576	EJIDO LA FE	ÁREA PARCELADA	44
97	144	EJIDO LA JOYA	ÁREA URBANA	103
98	558	EJIDO LA JOYA	ÁREA PARCELADA	30
99	376	EJIDO LA LIBERTAD	ÁREA URBANA	64
100	548	EJIDO LA LIBERTAD	ÁREA PARCELADA	40
101	50	EJIDO LA MERCED	ÁREA URBANA	129
102	604	EJIDO LA MERCED	ÁREA PARCELADA	116
103	543	EJIDO LA PALMA	ÁREA URBANA	60
104	574	EJIDO LA PALMA	ÁREA PARCELADA	29
105	766	EJIDO LA PARTIDA	ÁREA URBANA	59
106	767	EJIDO LA PARTIDA	ÁREA PARCELADA	29
107	546	EJIDO LA PAZ	ÁREA URBANA	57
108	577	EJIDO LA PAZ	ÁREA PARCELADA	44
109	565	EJIDO LA PERLA	ÁREA PARCELADA	30
110	532	EJIDO LA PERLA	ÁREA URBANA	57
111	564	EJIDO LA ROSITA	ÁREA PARCELADA	30
112	529	EJIDO LA ROSITA	ÁREA URBANA	60
113	163	EJIDO LA UNIÓN	ÁREA URBANA	64
114	386	EJIDO LA UNIÓN	ÁREA PARCELADA	45
115	758	EJIDO LOS ARENALES	ÁREA URBANA	59
116	759	EJIDO LOS ARENALES	ÁREA PARCELADA	30
117	389	EJIDO LOS RODRÍGUEZ		163
118	569	EJIDO PASO DEL ÁGUILA	ÁREA PARCELADA	30
119	536	EJIDO PASO DEL ÁGUILA	ÁREA URBANA	57
120	533	EJIDO RANCHO ALEGRE	ÁREA URBANA	57
121	566	EJIDO RANCHO ALEGRE	ÁREA PARCELADA	30
122	578	EJIDO SAN AGUSTÍN	ÁREA PARCELADA	60
123	547	EJIDO SAN AGUSTÍN	ÁREA URBANA	73
124	553	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS	ÁREA URBANA	111
125	586	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS	ÁREA PARCELADA	101
126	768	EJIDO SAN ESTEBAN	ÁREA URBANA	59
127	769	EJIDO SAN ESTEBAN	ÁREA PARCELADA	30
128	549	EJIDO SAN LUIS	ÁREA URBANA	73
129	579	EJIDO SAN LUIS	ÁREA PARCELADA	30
130	544	EJIDO SANTA FE	ÁREA URBANA	73
131	545	EJIDO SANTA FE	ÁREA PARCELADA	35
132	377	EJIDO ZARAGOZA		112
133	3020	EL CAMPANARIO		423
134	126	EL CAPRICHIO		103
135	109	EL FRESNO		1199
136	235	EL MAGISTERIO		414
137	72	EL OASIS		529

138	191	EL PEDREGAL		432
139	183	EL PENSADOR		91
140	639	EL SECRETO		560
141	28	EL TAJITO		414
142	129	ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES		264
143	237	EMILIANO ZAPATA		161
144	900	ERIAZO		1
145	24	ERIAZO FLOR DE JIMULCO		2
146	3	ESPARZA		277
147	115	ESTRELLA		893
148	7	EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES		264
149	245	EX-HACIENDA LA MERCED		227
150	3008	EXHACIENDA LA PERLA		411
151	3029	EXHACIENDA LA PERLA 2A ETAPA		403
152	3060	EXHACIENDA LA PERLA 3A ETAPA		411
153	58	EX-HACIENDA LOS ÁNGELES		479
154	139	FELIPE ÁNGELES		194
155	391	FERROPUERTO		258
156	134	FIDEL VELÁZQUEZ		350
157	213	FLORIDA BLANCA		786
158	55	FOVISSTE LA ROSITA		497
159	214	FOVISSTE LOS ÁNGELES		431
160	595	FRACCIONAMIENTO AEROPUERTO		721
161	555	FRACCIONAMIENTO ALLENDE		432
162	793	FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN EL FRESNO		1090
163	635	FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN ROVIROSA WADE		451
164	609	FRACCIONAMIENTO ÁNGELES RESIDENCIAL		824
165	280	FRACCIONAMIENTO ANNA		451
166	317	FRACCIONAMIENTO AVIACIÓN SAN IGNACIO		381
167	241	FRACCIONAMIENTO BRITANIA		464
168	899	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN ARMANDO		872
169	563	FRACCIONAMIENTO CIPRESES		891
170	222	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	CAMPO DE GOLF	711
171	223	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	FRENTE AL CAMPO	1831
172	224	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	SECTOR INTERIOR	1189
173	225	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	SIN URBANIZAR	595
174	634	FRACCIONAMIENTO EL KIOSCO		489
175	20	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE		348
176	40	FRACCIONAMIENTO EX-HACIENDA LA JOYA		432
177	200	FRACCIONAMIENTO FRONDOSO		1100
178	148	FRACCIONAMIENTO HACIENDA ORIENTE		522
179	608	FRACCIONAMIENTO HORIZONTE		432
180	145	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAJAT		450
181	332	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAJAT	SIN URBANIZAR	136
182	519	FRACCIONAMIENTO JARDINES LAS ETNIAS		515
183	3043	FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL BOSQUE		423
184	316	FRACCIONAMIENTO JUNTO A FERROPUERTOS		64
185	942	FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD		524
186	948	FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD	SIN URBANIZAR	130
187	3013	FRACCIONAMIENTO LA CIENEGA		880
188	62	FRACCIONAMIENTO LA MERCED		277
189	3010	FRACCIONAMIENTO LA PAZ		429
190	3084	FRACCIONAMIENTO LA PAZ	SIN URBANIZAR	215
191	3089	FRACCIONAMIENTO LAGOS PRIMERA ETAPA		483
192	3041	FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS		516

193	154	FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO II		259
194	71	FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO		298
195	3027	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS ETNIAS		516
196	790	FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES		451
197	265	FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES		542
198	354	FRACCIONAMIENTO MAYRAN		283
199	198	FRACCIONAMIENTO MONTE REAL		472
200	251	FRACCIONAMIENTO OBISPADO		432
201	361	FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE		872
202	776	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA		580
203	264	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA II ETAPA		580
204	944	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA III ETAPA		580
205	8	FRACCIONAMIENTO REAL DEL NOGALAR		476
206	3051	FRACCIONAMIENTO REAL DEL NOGALAR	SIN URBANIZAR	143
207	3038	FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL II		411
208	626	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS		470
209	152	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE		388
210	3001	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE	MONTE CA.	411
211	147	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE		515
212	368	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO		872
213	601	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO - SIN URBANIZAR		395
214	588	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL IBERO		734
215	63	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA		489
216	382	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS		1106
217	67	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TECNOLÓGICO		721
218	478	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VICTORIA		432
219	64	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA HACIENDA		432
220	248	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED		432
221	989	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED	SIN URBANIZAR	432
222	57	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA ROSITA		986
223	262	FRACCIONAMIENTO RINCON SAN JOSÉ		432
224	73	FRACCIONAMIENTO ROMA		654
225	3032	FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTÍN 1ERA ETAPA		153
226	3033	FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTÍN 2DA. ETAPA		153
227	929	FRACCIONAMIENTO SAN ARMANDO SEGUNDA ETAPA		763
228	111	FRACCIONAMIENTO SAN LUCIANO		1106
229	149	FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA		813
230	160	FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA		891
231	273	FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA	SIN URBANIZAR	252
232	150	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA		771
233	364	FRACCIONAMIENTO SANTA FE		580
234	255	FRACCIONAMIENTO SATÉLITE DE LA LAGUNA		348
235	74	FRACCIONAMIENTO SECCIÓN 38		545
236	216	FRACCIONAMIENTO VILLA LA MERCED		298
237	26	FRACCIONAMIENTO VILLA SAN ISIDRO		868
238	68	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA		600
239	161	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL VALLE		515
240	207	FRACCIONAMIENTO VILLAS RESIDENCIALES		824
241	234	FRACCIONAMIENTO ZARAGOZA		156
242	103	FRANCISCO I. MADERO		123
243	6	FRANCISCO VILLA		204
244	41	FUENTES DEL SUR		515
245	21	GRANJAS SAN ISIDRO		1983
246	254	GUADALUPE PONIENTE		123
247	141	GUSTAVO DIAZ ORDAZ		194

248	3048	HACIENDA LA NORIA	432	
249	3078	HACIENDA SANTA MARÍA	432	
250	90	HIDALGO	161	
251	37	HOGARES FERROCARRILEROS	414	
252	987	HUERTOS	4	
253	236	IGNACIO ALLENDE	124	
254	19	INFONAVIT ALAMEDAS	432	
255	188	J. LUZ TORRES	106	
256	16	JACARANDAS	432	
257	22	JACARANDAS SEGUNDA SECCIÓN	432	
258	85	JACOBO MEYER	123	
259	36	JARDINES DE CALIFORNIA	595	
260	3081	JARDINES DEL SOL	483	
261	203	JARDINES REFORMA	581	
262	3003	JARDINES UNIVERSIDAD	449	
263	35	JESÚS MARÍA DEL BOSQUE	208	
264	259	JOSÉ DE LAS FUENTES	154	
265	94	JOSÉ R. MIJARES	154	
266	187	JOYAS DE TORREÓN	451	
267	3007	JOYAS DEL DESIERTO	503	
268	3026	JOYAS DEL DESIERTO ETAPA IV	503	
269	3015	JOYAS DEL DESIERTO III	503	
270	170	JOYAS DEL ORIENTE	432	
271	142	LA AMISTAD	194	
272	3042	LA ARBOLEDA	672	
273	792	LA CAPILLA	754	
274	91	LA CONSTANCIA	164	
275	607	LA CORTINA	364	
276	48	LA DALIA	325	
277	102	LA FE	161	
278	42	LA FUENTE	529	
279	243	LA GLORIA	161	
280	205	LA HACIENDA	432	
281	193	LA JOYA	432	
282	250	LA MERCED	164	
283	135	LA MINA	364	
284	285	LA MURALLA	451	
285	909	LA PERLA	412	
286	211	LA ROSA	728	
287	253	LA UNIÓN	154	
288	625	LAGUNA NORTE / SUR	179	
289	156	LAS ARBOLEDAS	323	
290	3059	LAS AVES	432	
291	593	LAS BRISAS	204	
292	3062	LAS ESRELLAS	57	
293	66	LAS FLORES	277	
294	380	LAS ISABELES	1100	
295	52	LAS JULIETAS	250	
296	44	LAS LUISAS	204	
297	12	LAS MARGARITAS	893	
298	125	LAS MERCEDES POPULAR	103	
299	212	LAS MISIONES	650	
300	260	LAS NOAS	123	
301	201	LAS QUINTAS	793	
302	272	LAS QUINTAS	SIN URBANIZAR	238

303	131	LAS TORRES		472
304	45	LÁZARO CÁRDENAS		204
305	89	LIBERTAD		164
306	3002	LOMA REAL		430
307	3050	LOMA REAL II		430
308	215	LOPEZ MERCADO		220
309	3036	LOS ALEBRIJES RESIDENCIAL		516
310	13	LOS ÁNGELES		1447
311	559	LOS ÁNGELES RESIDENCIAL		861
312	151	LOS CEDROS		522
313	3080	LOS MONASTERIOS		432
314	202	LOS NOGALES		576
315	159	LOS PERIODISTAS		221
316	3040	LOS PORTONES RESIDENCIAL II ETAPA		411
317	3072	LOS PORTONES RESIDENCIAL III ETAPA		411
318	387	LOS SAUCES		298
319	238	LOS VIÑEDOS		996
320	985	LOS VIÑEDOS	SIN URBANIZAR	299
321	39	LUCIO BLANCO		306
322	158	LUCIO CABAÑAS Y NUEVA CORONA		164
323	107	LUIS ECHEVERRÍA		308
324	76	MACLOVIO HERRERA		204
325	3021	MAFER		206
326	116	MAGDALENAS		344
327	247	MAGISTERIO		432
328	675	MAGISTERIO-IBEROAMERICANO		552
329	3025	MARÍA MERCADO DE LOPEZ SANCHEZ		260
330	86	MARTINEZ ADAME		246
331	30	METALÚRGICA		164
332	34	MIGUEL ALEMÁN		264
333	130	MIGUEL DE LA MADRID		264
334	119	MOCTEZUMA		264
335	2	MODERNA		412
336	93	MORELOS		154
337	384	MOTORES JOHN DEERE		138
338	233	NARCISO MENDOZA		211
339	114	NAVARRO		899
340	249	NAZARIO ORTIZ GARZA		263
341	106	NUEVA AURORA		395
342	132	NUEVA CALIFORNIA		357
343	917	NUEVA CREACIÓN		133
344	232	NUEVA LAGUNA		164
345	14	NUEVA LOS ÁNGELES		850
346	53	NUEVA MERCED		200
347	77	NUEVA ROSITA		264
348	29	NUEVA SAN ISIDRO		893
349	101	NUEVO MÉXICO		154
350	204	NUEVO TORREÓN		620
351	3049	NUEVO ZARAGOZA II		412
352	140	OSCAR FLORES TAPIA		154
353	589	PALMA REAL		793
354	157	PALMAS AEROPUERTO		289
355	27	PALMAS SAN ISIDRO Y AMPL.		580
356	122	PANCHO VILLA		277
357	624	PARAÍSO DEL NAZAS		257

358	522	PARQUE ESPAÑA		1098
359	3016	PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD		450
360	69	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMÉRICAS		450
361	146	PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE		450
362	165	PEDREGAL DEL VALLE		432
363	378	PEÑOLES CERRIL		27
364	3075	PERLA DEL ORIENTE		506
365	75	PLAN DE AYALA		161
366	138	PLAN DE SAN LUIS		221
367	379	PLANTA PEÑOLES		138
368	945	PLAZA JUMBO		782
369	92	POLVORERA		154
370	220	PONDEROSA		154
371	242	PRADOS DEL ORIENTE		284
372	526	PREDIO AEROPUERTO MIELERAS		12
373	527	PREDIO EL AMPARO		146
374	96	PRIMERA RINCONADA		154
375	99	PRIMERO DE MAYO		153
376	65	PROVITEC		406
377	926	PUERTA REAL		505
378	162	QUINTA LA MERCED		498
379	3022	QUINTAS ANNA		503
380	3005	QUINTAS DEL DESIERTO		436
381	176	QUINTAS DEL NAZAS		471
382	791	QUINTAS IBERO II ETAPA		793
383	177	QUINTAS ISABELA		987
384	3071	QUINTAS LA PERLA		506
385	3076	QUINTAS LOS NOGALES		432
386	171	QUINTAS SAN ANTONIO		432
387	294	QUINTAS SAN ISIDRO		838
388	616	RASTRO MUNICIPAL		105
389	3017	REAL DEL SOL		411
390	299	REAL SAN AGUSTÍN		448
391	3039	RECINTOS VILLA UNIVERSIDAD		503
392	172	RESIDENCIAL CUMBRES		1183
393	385	RESIDENCIAL DEL NORTE		282
394	528	RESIDENCIAL DEL NORTE	LINDAVISTA RESIDENCIAL	400
395	967	RESIDENCIAL GALERÍAS		1106
396	194	RESIDENCIAL LAS ETNIAS		432
397	286	RESIDENCIAL LAS TROJES		1000
398	3083	RESIDENCIAL LAS TROJES IV ETAPA		1000
399	230	RESIDENCIAL LAS VILLAS		1677
400	3031	RESIDENCIAL LAS VILLAS IX		1677
401	3053	RESIDENCIAL LAS VILLAS X		1677
402	3052	RESIDENCIAL LAS VILLAS XI		1677
403	3065	RESIDENCIAL LAS VILLAS XII		1677
404	3077	RESIDENCIAL LAS VILLAS XIII		1677
405	3074	RESIDENCIAL LOS NARANJOS		432
406	3014	RESIDENCIAL LOS PORTONES		411
407	3066	RESIDENCIAL SANTIAGO		516
408	178	RESIDENCIAL SAULO		654
409	263	RESIDENCIAL SENDEROS		838
410	295	RESIDENCIAL SENDEROS	SIN URBANIZAR	251
411	946	RESIDENCIAL SENDEROS SEGUNDA ETAPA		996
412	257	RICARDO FLORES MAGÓN		154

413	990	RIEGO		2
414	796	RINCON AURORA		824
415	3064	RINCON DE LA JOYA		411
416	182	RINCON DE LAS NOAS		432
417	3058	RINCON DE LAS TROJES		842
418	189	RINCON DE LOS NOGALES		432
419	3085	RINCON DEL BOSQUE		112
420	297	RINCON DEL DESIERTO		643
421	174	RINCON DEL PEDREGAL		432
422	179	RINCON DEL VALLE		432
423	3057	RINCON LAS ETNIAS		516
424	173	RINCON SAN ÁNGEL		1110
425	795	RINCON SAN SALVADOR		413
426	180	ROCIO VILLARREAL		264
427	991	ROTACIÓN		1
428	336	ROVIROSA VILLA CALIFORNIA		303
429	15	ROVIROSA WADE		451
430	127	SALVADOR ALLENDE		264
431	133	SAN ANTONIO		161
432	169	SAN ARMANDO		135
433	84	SAN CARLOS		169
434	322	SAN DIEGO		471
435	3023	SAN EDUARDO		411
436	155	SAN FELIPE		345
437	25	SAN ISIDRO		1488
438	210	SAN JERÓNIMO		497
439	83	SAN JOAQUÍN		164
440	123	SAN MARCOS		350
441	3054	SAN MARINO		891
442	3086	SANTA BÁRBARA		432
443	117	SANTA MARÍA		264
444	927	SANTA SOFÍA		432
445	3009	SANTA SOFÍA	SIN URBANIZAR	218
446	46	SANTIAGO RAMÍREZ		161
447	221	SECTOR COMERCIAL ABASTOS		907
448	97	SEGUNDA RINCONADA		154
449	986	SIERRA DE LAS NOAS		3
450	910	SIGLO XX		264
451	3034	SIN NOMBRE		57
452	1000	SIN VALOR UNITARIO DE SUELO		0
453	184	SOL DE ORIENTE		432
454	276	SOL DE ORIENTE II ETAPA		432
455	277	SOL DE ORIENTE III		432
456	124	TIERRA Y LIBERTAD		277
457	789	TORREÓN 2000		412
458	337	TORREÓN JARDÍN ZONA - 1	BLVD. REV. - LAGUNA SUR A SICOMOROS - LUCIO BCO.	1488
459	338	TORREÓN JARDÍN ZONA - 2	BLVD. REV. - CENTRAL A SICOMOROS - CAMP. LA RTA.	1184
460	339	TORREÓN JARDÍN ZONA - 3	LAGUNA SUR - CIPRESES A LUCIO BCO. - CAMP. LA RTA.	886
461	240	TORREÓN JARDÍN ZONA COLECTOR	CALLE DEL ÁNGEL A CARCAMO	109
462	56	TORREÓN RESIDENCIAL		581
463	298	TORREÓN RESIDENCIAL	LOS ÁNGELES	700
464	98	TORREÓN Y ANEXAS		161
465	246	UNIVERSIDAD		221
466	627	VALLE DEL NAZAS		471

467	43	VALLE DORADO		500
468	70	VALLE ORIENTE		350
469	206	VALLE REVOLUCIÓN		381
470	136	VALLE VERDE		381
471	363	VALLECILLOS		65
472	602	VALLECILLOS	CENTRO DE POBLACIÓN	77
473	219	VEINTE DE NOVIEMBRE		258
474	231	VEINTIOCHO DE ABRIL		277
475	105	VENCEDORA		414
476	3069	VEREDAS DE LA JOYA		432
477	31	VICENTE GUERRERO		220
478	81	VICTORIA		132
479	217	VILLA CALIFORNIA		341
480	110	VILLA FLORIDA		367
481	17	VILLA JACARANDAS		414
482	11	VILLA JARDÍN		893
483	3063	VILLA LOS PINOS		793
484	4	VILLA NUEVA		323
485	3061	VILLA ROMANA		891
486	3082	VILLAS CENTENARIO		432
487	938	VILLAS DE LA HUERTA		411
488	637	VILLAS DE LA JOYA		432
489	918	VILLAS DE LAS PERLAS		506
490	919	VILLAS DE LAS PERLAS	ÁREA DE RESERVA (SIN URBANIZAR)	152
491	3030	VILLAS DE LAS PERLAS 2A ETAPA		506
492	937	VILLAS DEL BOSQUE		411
493	949	VILLAS DEL ORIENTE		432
494	3011	VILLAS DEL RENACIMIENTO		786
495	3028	VILLAS DEL RENACIMIENTO 4A ETAPA		786
496	3073	VILLAS DEL RENACIMIENTO 3A ETAPA		786
497	3004	VILLAS DEL SOL		449
498	175	VILLAS IBERO		734
499	291	VILLAS LA ROSITA		1563
500	367	VILLAS LAS MARGARITAS		529
501	239	VILLAS SALTILLO 400		432
502	3068	VILLAS SAN AGUSTÍN		411
503	181	VILLAS SAN JOSÉ		432
504	665	VILLAS SANTORINI		891
505	3037	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE		411
506	326	VILLAS UNIVERSIDAD		432
507	3006	VILLAS UNIVERSIDAD 3a ETAPA		411
508	947	VILLAS UNIVERSIDAD II		432
509	3056	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA II		411
510	3067	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III		411
511	3019	VILLAS ZARAGOZA		411
512	939	VIÑEDOS DE LA JOYA		411
513	3055	VIÑEDOS DE LA VEGA		411
514	226	VIRREYES		507
515	218	VISTA ALEGRE		129
516	49	VISTA HERMOSA		129
517	319	WALL MART		1659
518	100	ZACATECAS		169
519	195	ZARAGOZA NORTE/SUR		111
520	988	ZONA DE RESTAURACIÓN	CERRO DE LAS NOAS	9

**TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE
TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**

TIPO " 1 "			VALOR 2011
1	CIMIENTOS	SIN	0
2	MUROS	SIN	0
3	TECHOS	LAMINA	347
4	PISOS	TIERRA	0
5	ACABADOS	SIN Y/O LODO	0
6	FACHADA	SIN	0
7	INSTALACIÓN	SIN	0
			347

TIPO " 2 "			VALOR 2011
1	CIMIENTOS	RELLENO	293
2	MUROS	MADERA LAMINA O ADOBE	359
3	TECHOS	VIGAS Y TERRADO	407
4	PISOS	LADRILLO	121
5	ACABADOS	MORTERO	268
6	FACHADA	SENCILLA	54
7	INSTALACIÓN	AGUA	302
			1804

TIPO " 3 "			VALOR 2011
1	CIMIENTOS	PIEDRA	397
2	MUROS	ADOBÓN	401
3	TECHOS	VIGAS Y TEJA	514
4	PISOS	CEMENTO	175
5	ACABADOS	YESO	379
6	FACHADA	MEDIANA	79
7	INSTALACIÓN	UN BAÑO	376
			2321

TIPO " 4 "			VALOR 2011
1	CIMIENTOS	CONCRETO	479
2	MUROS	BLOCK O CONCRETO	457
3	TECHOS	ACERO ESTRUCTURAL	642
4	PISOS	MOSAICO	202
5	ACABADOS	TEXTURIZADO	527
6	FACHADA	LUJOSA	159
7	INSTALACIÓN	DOS BAÑOS	444
			2921

TIPO " 5 "			VALOR 2011
1	CIMIENTOS	ZAPATAS	831
2	MUROS	LADRILLO	549
3	TECHOS	CONCRETO REFORZADO	774
4	PISOS	MÁRMOL GRANITO MADERA	258
5	ACABADOS	TAPIZ YESO MOLDURAS	725
6	FACHADA	MUY LUJOSA	198
7	INSTALACIÓN	MAS DE DOS BAÑOS	613
			3948

TABLA DE DEMERITOS APLICABLES A LA CONSTRUCCION

DEMERITOS POR EDAD

DE 0 A 5 AÑOS	5
DE 6 A 10 AÑOS	10%
DE 11 A 20 AÑOS	15%
DE 21 A 30 AÑOS	20%
DE MAS DE 30 AÑOS	25%

DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION

BUENO	5%
REGULAR	15%
MALO	30%

**TABLA DE VALORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE
TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**

	VALOR 2011 POR HECTÁREA	VALOR 2011 POR METRO CUADRADO
HUERTOS	48,108.21	4.81
RIEGO	20,322.00	2.13
ROTACIÓN	10,099.56	1.06
ERIAZO	4,592.84	0.48

NOTA: LA EVALUACIÓN DE ESTOS PREDIOS SE HARÁ EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE LITROS POR SEGUNDO DEL POZO EXISTENTE.

LOS PRESENTES VALORES TENDRÁN VIGENCIA SIEMPRE Y CUANDO LOS PREDIOS SE MANTENGAN EN EL USO AGRÍCOLA, Y ESTÉN FUERA DE LA MANCHA URBANA.

POR CADA LITRO POR SEGUNDO SERA UNA HECTÁREA DE RIEGO Y UNA HECTÁREA DE ROTACIÓN Y EL RESTO SE CONSIDERARA COMO ERIAZO.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal del 2010.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE

**JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 20 de Diciembre de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)**

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

**C.P. MIGUEL RAMÓN RODRÍGUEZ FLORES
(RÚBRICA)**



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com